DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE Nº	**R001**

DESCRIPCIÓN A EFECTOS REGISTRALES:	Finca urbana identificada con el número **R001** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **7.706,05** metros cuadrados. Linderos: al Norte con Finca matriz de donde se segrega; al Sur con vial urbano denominado calle Ficus; al Este con parcela R002 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con vial urbano denominado Avenida de las Camelias. A los efectos del artículo 124 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que esta parcela es de cesión obligatoria.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA
CARGAS	Libre de Cargas. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	DOTACIONAL. Sistema Local de Equipamientos Comunitarios. Categorías: Social, Comercial y Deportivo. De Cesión obligatoria al Ayuntamiento de La Rinconada.
AFECCIÓN	Parcela objeto de expropiación/indemnización por su clasificación dotacional y cesión obligatoria al Ayuntamiento de La Rinconada con valor de indemnización de **12,67€/m2** de suelo, lo que supone un importe de **97.635,65€.** Carga de trabajos de relleno para adaptar el suelo a su estado original valoradas en **61.685,32€** en el Proyecto de Reparcelación.
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca de la Registral nº 972 inscrita al Folio 146, Tomo 46, Libro 46 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	Esta parcela dispone de referencia catastral 0396007TG4409N0001JD.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE Nº	**R001**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 7706.05

X	Y
239859.3566	4149526.7406
239853.4639	4149505.9596
239847.5102	4149478.4575
239992.1278	4149438.1662
240013.6352	4149483.4235
239859.3566	4149526.7406

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R002**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R002** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **2.601,67** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda: al Norte con Finca el Gordillo; al Sur con vial urbano denominado calle Ficus; al Este con parcela R001 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R003 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: D. Francisco Villalba Fernández con NIF 28.411.169-M y Dña. Rosario Páez Fernández con NIF 28.415.130-X para su sociedad de ganaciales, en calidad de titulares de la finca registral de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **33.265,38€** para costes del desarrollo y **2.835,36€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,8924%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela mayor o igual a 1.501m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t **Aprovechamiento máximo: 400m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Se corresponde esta Finca de Registral nº 8.186 de La Rinconada inscrita al Tomo 362, Libro 162, Folio 19 en inscripción 1ª de 25/05/1985 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R002 se corresponde con la catastral de referencia 0396006TG4409N0001ID, equivalente con la de la finca de origen.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R002**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 2601.67

X	Y
240013.6352	4149483.4235
240002.8815	4149460.7948
239992.1278	4149438.1662
240016.4858	4149431.1365
240040.8439	4149424.1068
240053.1437	4149446.8395
240065.4434	4149469.5721
240039.5393	4149476.4978
240013.6352	4149483.4235

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R003**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R003** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **2.497,72** metros cuadrados. Linda: al Norte con Finca el Gordillo; al Sur con vial urbano denominado calle Ficus; al Este con parcela R002 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R004 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a las siguientes partes indivisas: D. Manuel Cabello Atienza (27787995Q) 1/2 parte indivisa Dña. María Dolores Cabello González (28904020N) 1/6 parte indivisa D. José Manuel Cabello González (28752937Q) 1/6 parte indivisa D. Juan Miguel Cabello González (45586662H) 1/6 parte indivisa Usufructo: D. Manuel Cabello Atienza (27787995Q) 1/6 indivisa del usufructo en calidad de titulares de la finca registral de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **43.660,82€** para costes del desarrollo y **3.721,41€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **1,1713%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela mayor o igual a 1.501m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t **Aprovechamiento máximo: 525m2t, resultado de la posible agregación segregación con finca de igual propietario conforme al PERI.**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Se corresponde esta Finca de Registral nº 8.185 de La Rinconada inscrita al Tomo 362, Libro 162, Folio 16 en inscripción 3ª de 22/05/2003 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R003 procede por segregación en dos mitades de la catastral de referencia 0396004TG4409N0001DD, junto con la R004 de este Proyecto de Reparcelación.

Gonzalo Pérez Sigüenza ARQUITECTO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R003**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 2497,72

X	Y
240040.8439	4149424.1068
240089.6421	4149410.4689
240112.2169	4149456.2192
240065.4434	4149469.5721
240040.8439	4149424.1068

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R004**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número R004 del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **2.497,45** metros cuadrados. Linda: al Norte con Finca el Gordillo; al Sur con vial urbano denominado calle Ficus; al Este con parcela R005 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R003 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a las siguientes partes indivisas: D. Manuel Cabello Atienza (27787995Q) 1/2 parte indivisa Dña. María Dolores Cabello González (28904020N) 1/6 parte indivisa D. José Manuel Cabello González (28752937Q) 1/6 parte indivisa D. Juan Miguel Cabello González (45586662H) 1/6 parte indivisa Usufructo: D. Manuel Cabello Atienza (27787995Q) 1/6 indivisa del usufructo en calidad de titulares de la finca registral de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **43.660,82€** para costes del desarrollo y **3.721,41€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **1,1713%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela mayor o igual a 1.501m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t **Aprovechamiento máximo: 525m2t, resultado de la posible agregación segregación con finca de igual propietario conforme al PERI.**
PROCEDENCIA REGISTRAL	Se corresponde esta Finca de Registral nº 8.184 de La Rinconada inscrita al Tomo 362, Libro 162, Folio 13 en inscripción 3ª de 22/05/2003 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R003 procede por segregación en dos mitades de la catastral de referencia 0396004TG4409N0001DD, junto con la R003 de este Proyecto de Reparcelación.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R004**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 2497.4492

X	Y
240112.2169	4149456.2192
240159.5079	4149442.7185
240138.4403	4149396.8310
240089.6421	4149410.4689
240112.2169	4149456.2192

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R005**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R005** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **2.555,00** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linderos: al Norte con Finca el Gordillo; al Sur con vial urbano denominado calle Ficus; al Este con parcela R004 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R006 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: D. Juan González García con DNI 28.230.744-S y Dña. María del Carmen Martín Bernabé con DNI 27.823.474-Y, para su sociedad conyugal en gananciales, en calidad de titulares de la finca registral de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **33.265,38€** para costes del desarrollo y **2.835,36€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,8924%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela mayor o igual a 1.501m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t **Aprovechamiento máximo: 400m2t**
PROCEDENCIA REGISTRAL	Se corresponde esta Finca de Registral nº 7.181 de La Rinconada inscrita al Tomo 138, Libro 138, Folio 156 en inscripción 2ª del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R005 se corresponde con la catastral de referencia 0396003TG4409N0001RD, equivalente con la de la finca de origen.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R005**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 2555.00

X	Y
240138.4403	4149396.8310
240186.9604	4149384.3426
240210.5560	4149429.6214
240159.5079	4149442.7185
240138.4403	4149396.8310

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R006**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R006** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **4.548,31** metros cuadrados. Linda al Norte con Finca el Gordillo; al Sur con vial urbano denominado calle Ficus; al Este con carretera A-8008 Sevilla-Brenes y al Oeste con parcela R005 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada pero cuya superficie de parcela es resultado de la segregación de 56 m2 para ejecución de rotonda en carretera A-8008 conforme al PERI aprobado.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: D. Juan González García con DNI 28.230.744-S y Dña. María del Carmen Martín Bernabé con DNI 27.823.474-Y, para su sociedad conyugal en gananciales, en calidad de titulares de la finca registral de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **83.135,18€** para costes del desarrollo y **7.085,98€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **2,2302%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela mayor o igual a 1.501m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t Aprovechamiento máximo por segregación: **3 viviendas y 999,60m2t**
AFECCIÓN	Expropiación de 56m2 para Infraestructura de carretera A-8008 y alineación paralela a dicha carretera.
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede de la Finca de Registral nº 7.537 de La Rinconada inscrita al Tomo 148, Libro 148, Folio 17 en inscripción 2ª del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R006 proviene de la catastral de referencia, 0396002TG4409N0001KD, pero ve reducida su superficie y modificado sus límites por segregación de 56 m2 para ejecución de rotonda en carretera A-8008 conforme al PERI aprobado.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R006**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 4548.3076

X	Y
240265.0422	4149365.0544
240186.9604	4149384.3426
240210.5560	4149429.6214
240299.7021	4149407.5319
240282.9882	4149372.1841
240282.2764	4149370.8661
240281.5492	4149369.7919
240280.7883	4149368.8594
240279.8942	4149367.9431
240278.9602	4149367.1436
240276.3738	4149367.5980
240274.0195	4149367.6867
240271.7923	4149367.4905
240269.5041	4149366.9956
240267.2957	4149366.2117
240265.0422	4149365.0544

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R007**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R007** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **2.951,45** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda: al Norte con vial urbano denominado calle Ficus; al Sur, con parcela R019 de este Proyecto de Reparcelación; al Este, con parcela R008 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste, con vial urbano denominado avenida de las Camelias. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Doña Josefa Fernández Cuevas con DNI 27.965.840-W. En calidad de titular registral de la finca de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **54.056,25€** para costes del desarrollo y **4.607,46€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **1,4501%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela mayor o igual a 1.501m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t **Aprovechamiento máximo por segregación: 650m2t; 2 parcelas**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Se corresponde esta Finca de Registral nº 7.823 de La Rinconada inscrita al Tomo 154, Libro 154, Folio 101 en inscripción 1ª de 19/06/1984 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R007 se corresponde con la catastral de referencia 0295001TG3499N0001SF, coincidente con la de la finca de origen.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R007**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 2951.4567

X	Y
239846.0684	4149472.0485
239865.3379	4149466.5877
239884.6075	4149461.1269
239874.7118	4149425.6544
239864.8162	4149390.1819
239845.5612	4149395.5178
239826.3063	4149400.8538
239836.1873	4149436.4512
239846.0684	4149472.0485

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R008**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R008** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **2.923,43** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda: al Norte con vial urbano denominado calle Ficus; al Sur, con parcela R019 de este Proyecto de Reparcelación; al Este, con parcela R009 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste, con parcela R007 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Doña Rosario Zea Sánchez con DNI 75.851.042-D el 50,00%; Don Antonio Vallejo Zea con DNI 28.788.222-L el 25,00%; Doña Lidia Vallejo Zea con DNI 28.788.223-C el 25,00%. en calidad de titulares de la finca registral de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **54.056,25€** para costes del desarrollo y **4.607,46€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **1,4501%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela mayor o igual a 1.501m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t **Aprovechamiento máximo tras segregación: 650m2t; 2 parcelas**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Se corresponde esta Finca de Registral nº 9.973 de La Rinconada inscrita al Tomo 426, Libro 190, Folio 112 en inscripción 6ª de 19/10/2007 del Registro de la Propiedad de La Rinconada
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R008 se corresponde con la catastral de referencia 0295002TG3499N0001ZF, equivalente con la de la finca de origen.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R008**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 2923.4277

X	Y
239903.8975	4149455.8197
239923.1876	4149450.5124
239914.4576	4149419.0998
239905.7276	4149387.6872
239903.6314	4149388.2717
239899.2445	4149380.6410
239882.0303	4149385.4114
239864.8162	4149390.1819
239874.7118	4149425.6544
239884.6075	4149461.1269
239903.8975	4149455.8197

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R009**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R009** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **2.617,10** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda: al Norte, con vial urbano denominado calle Ficus; al Sur con parcela R020 y R021 ambas de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R010 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R008 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: D. Jesús Barrios Barrios con DNI 28.234.180-R y Herederos de Dña. María Josefa Castro Martínez, viuda que era de D. Jesús Barrios Barrios.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **33.265,38€** para costes del desarrollo y **2.835,36€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,8924%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela mayor o igual a 1.501m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t **Aprovechamiento máximo: 400m2t**
AFECCIÓN	--
PRODENCIA REGISTRAL	Se corresponde esta Finca de Registral nº 11.137 de La Rinconada inscrita al Tomo 461, Libro 208, Folio 1 en inscripción 2ª de 11/09/1991 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R009 se corresponde con la catastral de referencia 0295017TG3499N0001FF, equivalente con la de la finca de origen.

Falta certificado de defunción y declaración de herederos

Gonzalo Pérez Sigüenza ARQUITECTO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R009**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 2617.1039

X	Y
239923.1876	4149450.5124
239942.5222	4149444.9681
239961.8567	4149439.4239
239953.1668	4149408.1532
239944.4768	4149376.8826
239941.1586	4149377.8078
239925.1022	4149382.2849
239905.7276	4149387.6872
239914.4576	4149419.0998
239923.1876	4149450.5124

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R010**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R010** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **2.523,11** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda: al Norte con vial urbano denominado calle Ficus; al Sur con las parcelas R021, R022 y R023 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R011 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R009 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: - Herederos de D. Juan Mancheño Rodríguez, conforme a datos aportados por la Junta de Compensación: Dña. Rosa María Mancheño García con DNI 28.781.571-S el 50,00% Doña Antonia Mancheño García con DNI 28.707.530-B el 50,00%,
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **33.265,38€** para costes del desarrollo y **2.835,36€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,8924%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie mayor o igual a 1.501 m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2c **Aprovechamiento máximo: 400,00m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca por segregación de la Registral nº 972 inscrita al Folio 146, Tomo 46, Libro 46 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R010 se corresponde con la catastral de referencia 0295003TG4409N0001UD, equivalente con la de la finca de origen.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R010**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 2532.1062

X	Y
239999.4379	4149428.6913
239990.7802	4149397.5385
239982.1226	4149366.3856
239977.9618	4149367.5458
239957.6481	4149373.2099
239944.4768	4149376.8826
239953.1668	4149408.1532
239961.8567	4149439.4239
239980.6473	4149434.0576
239999.4379	4149428.6913

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R011**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R011** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **2.469,19** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda: al Norte con vial urbano denominado calle Ficus; al Sur con las parcelas R023 y R024 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R012 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R010 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: **D. José Antonio Andrés Rosas con DNI 27.838.299-L** en virtud de contrato privado de compraventa de 7 de junio de 1989 suscrito con D. Francisco Guillén Martínez con DNI 28.349.201, y este a su vez el 29/04/1984 con Agrícola Ganadera San Martín, S.A., titular registral de la finca nº972 de procedencia. D. José Antonio Andrés Rosas se encuentra actualmente casado en gananciales con Doña Amelia Vaz Rodríguez con NIF 28.377.330-E
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **33.265,38€** para costes del desarrollo y **2.835,36€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,8924%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie mayor o igual a 1.501 m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2c **Aprovechamiento máximo: 400,00m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca por segregación de la Registral nº 972 inscrita al Folio 146, Tomo 46, Libro 46 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R011 se corresponde con la catastral de referencia 0295018TG3499N0001MF, equivalente con la de la finca de origen.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R011**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 2469.1867

X	Y
239999.4379	4149428.6913
240036.6070	4149418.1838
240019.8958	4149358.0517
240008.0261	4149361.3367
240007.4682	4149359.3184
239982.1226	4149366.3856
239999.4379	4149428.6913

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

En Sevilla a siete de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, entre D. FRANCISCO GUILLEN MARTINEZ, mayor de edad, casado, vecino de San José de la Rinconada (Sevilla) en C/ Guadalquivir, 13, provisto de D.N.I. 28.349.201, actuando como vendedor y de la otra D. JOSE ANTONIO ANDRES ROSA, mayor de edad, casado, vecino de El Gordillo (Sevilla) en C/ Linaria Nº7, y provisto del D.N.I. 27.838.299 como comprador, mediante el presente acuerdan lo que sigue:

PRIMERO: El Sr. Guillen Martínez, vende al Sr. Andrès Rosa, un haza de tierra de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (2.500 m2) aproximados de superficie, adquirida por el Sr. Guillen Martínez a la Entidad Agrícola y Ganadera San Martín S.A. en fecha 29-04-84, mediante contrato de compra-venta extendido a nombre del Sr. Guillen Martínez, cuyos linderos son los siguientes:

Este: Con tierras de la finca matriz,-
Oeste: Con tierras de la finca matriz,-
Norte: Con un carril,-
Sur : Con tierras de la finca matriz,-

SEGUNDO: El Sr. Gui llen Martínez por medio del presente reconoce recibir el importe conveni do por la compra-venta de dicha parcela,-

TERCERO: Los gastos de escritura Pública así como el de plus-valía si lo hubiera serán de cuenta del comprador,-

CUARTO: El Sr. Guillen Martínez vende dicha haza de tierra libre de toda carga y débitos.-

QUINTO: El Sr. Andrès Rosa se compromete desde este mismo acto a abonar los recibís de contribución, Seguridad Social, Servicio de Plagas y otros que surgieran hasta tanto dicha parcela figure a su nombre, en el domicilio de la Sociedad vendedora.

Y para que conste firman el presente en fecha y lugar arriba indicado.

CONFORME.-
EL Comprador,- El Vendedor,-

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R012**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R012** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **588,68** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda: al Norte con vial urbano denominado calle Ficus; al Sur con parcela R024 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R013 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia; y al Oeste con parcela R011 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: D. Luís Esteban López con DNI 28.459.204-Q en virtud de contrato privado de compraventa de 9 de enero de 1991 suscrito con Dña. Antonia Moreno Alés y Dña. Cynthia Molina Moreno, titulares registrales de la 16.501 de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **14.687,00€** para costes del desarrollo y **1.251,84€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,3940%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de 501m2 a 1.000m2 Aprovechamiento edificable 0,30m2/m2. **Aprovechamiento máximo: 176,60m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca de la Registral nº 16.501 de La Rinconada inscrita al Tomo 803, Libro 332, Folio 165 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R012 se corresponde con la catastral de referencia 0295023TG4409N0001KD, equivalente con la de la finca de origen.

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R012**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 588.6836

X	Y
240036.6070	4149418.1838
240046.3020	4149415.5109
240028.3834	4149355.7027
240019.8958	4149358.0517
240036.6070	4149418.1838

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

2B4926818

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FINCA RUSTICA

En Sevilla a 9 de Enero de 1.991.

REUNIDOS

DE UNA PARTE:

DOÑA ANTONIA MOLINA ALES, mayor de edad, viuda, con domicilio en Sevilla, en calle Mar Tirreno, nº 14, 1º D y D.N.I. nº 28.517.199.

DOÑA CINTIA MORENO MOLINO, mayor de edad, soltera, con domicilio en Sevilla, en calle Mar Tirreno, nº 14, 1º D, y N.I.F. nº 28.910.352 L.

Y DE OTRA:

DON LUIS ESTEBAN LOPEZ, mayor de edad, con domicilio en Sevilla, en calle Fuselaje, nº 27, y N.I.F. nº 28.459.204 Q.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

INTERVIENEN: Ambas partes en su propio nombre y derecho, y reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FINCA RUSTICA, y al efecto,

EXPONEN

PRIMERO.- Que Doña Antonia Molina Alés como usufructuaria y Doña Mª Cintia Moreno Molina como dueña de la tercera parte indivisa de la Finca rústica " El Gordillo " sita en calle Ficus, nº 11 cuyos linderos son los siguientes:

- *Este: Con tierras de la finca matriz.*
- Oeste: " "
- Norte: Con un carril.
- Sur: con tierras de la finca matriz.

La finca anteriormente descrita aún no está elevada a escritura pública por lo que la parte vendedora se compromete, al hacerse efectivo dicho trámite, a abonar a todos los gastos de Notaría y demás impuestos que le correspondan según Ley.

SEGUNDO.- Que les corresponde en la participación antes dicha, por herencia causada al fallecimiento de su esposo y padre respectivamente, Don Rafael Moreno Ruiz, según consta en la Declaración de Herederos que se tramitó en el Juzgado de primera instancia nº 8 de Sevilla.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

2B4926822

Y con los antecedentes expuestos, las partes

ESTIPULAN

PRIMERO.- Doña Antonia Molina Alés y Doña María Cintia Molina Moreno, venden y entregan a Don Luis Esteban una parcela de 600 m2 (seiscientos metros cuadrados) de la finca anteriormente descrita, que compra y acepta.

SEGUNDO.- El precio de está compraventa queda fijado en 1.300.000.- pts. (un millón trescientas mil pesetas) que la parte vendedora confiesa haber recibido en el acto de la firma del presente contrato, sirviendo este documento como eficaz carta de pago.

En Sevilla a 9 de Enero de 1.991.

LOS VENDEDORES

EL COMPRADOR.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R013**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R013** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **1.235,80** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda: al Norte con vial urbano denominado calle Ficus; al Sur con parcela R025 y R028 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R014 y R015 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R012 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Dña. María Cynthia Molina Moreno, con DNI 28.910.352-L conforme a reparto y adjudicación del proindiviso de la FR 16.501. 100% del usufructo a Dña. Antonia Molina Ales con DNI 28.517.199-M.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **25.693,35€** para costes del desarrollo y **2.189,96€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,6893%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de 1.001m2 a 1.500m2 Aprovechamiento edificable 0,25m2/m2, con un máximo de 325m2t. **Aprovechamiento máximo: 308,95**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Parcela R013 de la segregación de la Registral nº 16.501 de La Rinconada inscrita al Tomo 803, Libro 332, Folio 165 en inscripción 1ª del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R013 no es parcela catastral independiente, forma parte de la catastral de referencia 0295004TG4409N0001HD junto con la R014 de este Proyecto de Reparcelación.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R013**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 1235.80

X	Y
240046.3020	4149415.5109
240028.3834	4149355.7027
240027.8101	4149353.6464
240047.3365	4149348.2017
240057.1816	4149345.4566
240064.0065	4149370.0149
240046.5128	4149374.7898
240057.7768	4149412.3468
240046.3020	4149415.5109

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R014**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R014** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **694,80** metros cuadrados. Linderos: al Norte con vial urbano denominado calle Ficus; al Sur con parcela R013 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia; al Este con parcela R015 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R013 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Dña. Nidia Rocío Molina Moreno, con DNI -- conforme a adjudicación y reparto del proindiviso de la FR 16.501. 100% del usufructo a Dña. Antonia Molina Ales con DNI 28.517.199-M
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **17.334,59€** para costes del desarrollo y **1.477,50€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,4650%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de 501m2 a 1.000m2 Aprovechamiento edificable 0,30m2/m2. **Aprovechamiento máximo: 208,44m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca de la Registral nº 16.501 de La Rinconada inscrita al Tomo 803, Libro 332, Folio 165 en inscripción 1ª del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENIA CATASTRAL	La parcela R014 no es parcela catastral independiente, forma parte de la catastral de referencia 0295004TG4409N0001HD junto con la R013 de este Proyecto de Reparcelación.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R014**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 694.7975

X	Y
240057.7768	4149412.3468
240074.4901	4149407.7382
240064.0065	4149370.0149
240046.5128	4149374.7898
240057.7768	4149412.3468

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R015**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R015** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **1.506,50** metros cuadrados. Linderos: al Norte con vial urbano denominado calle Ficus; al Sur con parcela R028 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R016 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia; y al Oeste con parcela R013 y R014 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a los titulares del 50% de la propiedad indivisa de la FR 8187: D. Antonio Rioja Terrón (28233202N) 1/2 parte indivisa Dña. María del Mar Rioja Caballero (28479674Q) 1/6 parte indivisa Dña. Purificación Rioja Caballero (28490160Z) 1/6 parte indivisa D. Antonio Javier Rioja Caballero (28772690N) 1/6 parte indivisa en calidad de titulares del 50% indiviso de la finca registral de procedencia y reparto y adjudicación.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **25.057,15€** para costes del desarrollo y **2.135,73€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,6722%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie mayor a 1.501m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t **Aprovechamiento máximo: 301,30m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca de la segregación de la Registral nº 8.187 de La Rinconada inscrita al Tomo 362, Libro 162, Folio 22 en inscripción 2ª del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA	La parcela resultante R015 se corresponde con la catastral de referencia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

CATASTRAL	0295005TG4409N0001WD, equivalente con la de la finca de origen.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R015**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 1506.4978

X	Y
240074.4901	4149407.7382
240096.9007	4149401.4033
240088.3184	4149370.2878
240079.6206	4149339.2048
240057.1816	4149345.4566
240064.0065	4149370.0149
240074.4901	4149407.7382

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

En Sevilla a 25 de Septiembre de 1.998

REUNIDOS

De una parte, DOÑA GLORIA DUQUE RIVERO, con D.N.I. núm. 31.980.214W, mayor de edad, viuda y con domicilio en C/ Hornachuelos 65 de Sevilla, como propietaria tras apertura de testamento y liquidación de herencia de la parcela sita en c/ Ficus 5 de la Urbanización El Gordillo de San José de la Rinconada, Sevilla.

y de otra, sus hijos:

- D. JUAN JOSE CABALLERO DUQUE, con D.N.I. núm. 28.584.742 C.
- D. TOMAS CABALLERO DUQUE, con DNI núm. 28.629.672 P.
- Dª ROSA Mª CABALLERO DUQUE, con DNI núm. 28.896.883 M

INTERVIENEN

Ambas partes en su propio nombre, de mutuo acuerdo y teniendo capacidad legal y suficiente para obligarse, capacidad que se reconocen mutuamente.

EXPONEN

PRIMERO- Que D ª. GLORIA DUQUE RIVERO adquirió con fecha 08 de Mayo de 1985 junto con su esposo D. CECILIO CABALLERO LOZANO una mitad indivisa de una finca previamente segregada y que en la actualidad se encuentra definida como la parcela de c/ Ficus 5 de la Urbanización El Gordillo de San José de la Rinconada, Sevilla

SEGUNDO.- Que Dª GLORIA DUQUE RIVERO tras la defunción de su esposos, D. CECILIO CABALLERO LOZANO, procedió a aperturar la herencia ante el Notario D. JOAQUIN SERRANO VALVERDE, quedando numerada con el número de Protocolo 227, con fecha 24 de enero de mil novecientos noventa y seis.

Como quiera que en tal fecha el menor de sus hijos, Tomás era menor de edad es por lo que aquella quedó enlazada con una escritura de ratificación ante la menor edad del hijo del matrimonio, Tomás, quedando ésta

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

significada con el número de Protocolo 314, con fecha 29 de enero de mil novecientos noventa y seis, una vez que Tomás era ya mayor de edad.

TERCERO.- Que al día de la fecha Dª GLORIA DUQUE RIVERO, dona a sus TRES hijos su propiedad respecto de la parcela de c/ Ficus 5 de la Urbanización El Gordillo de San José de la Rinconada, Sevilla en la forma que se pasa a exponer y éstos aceptan.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La propiedad se valora del siguiente modo:

- La parcela se valora en: 13.572.106 ptas
- El valor de la construcción (SIN SUELO), es de: 1.778.333 ptas

De forma que el valor total de la propiedad de la Sra. Duque respecto de la parcela objeto del presente documento es de: 15.350.439 ptas

SEGUNDA.- A la vista de que la Sra. Duque tiene 3 hijos a los que quiere hacer partícipes por igual , el tercio de cada parte es:

* 1/3 VALOR SUELO: 4.524.035 ptas
* 1/3 VALOR DE LA CASA: 592.776 ptas

Siendo el 1/3 global del importe a repartir, el equivalente a: 5.116.812 ptas

TERCERA.- A la vista del presente desglose y dado que cada uno de los hijos se muestra interesado en distintas partes de la propiedad es por lo que partiendo del porcentaje de propiedad que a cada uno le corresponde y en base al interés de cada uno, se procede a hacer la siguiente adjudicación, respecto de la cual se muestran conformes todas las partes objeto del presente documento:

- D. JUAN JOSE CABALLERO DUQUE: se queda como único propietario de la casa valorada en 1.775.005 ptas y con 750m. de parcela. Es por ello que consecuencia de ello tiene que abonar 2/3 de la casa (1/3 para cada hermano), así como 1/3 de suelo.
- D. TOMAS CABALLERO DUQUE : se queda con otros 750 m. debiendo abonar la diferencia.

Gloria Duque

CARMEN Mª CORONA RODRIGUEZ
ABOGADA COLEGIADA Nº 2845
ADOLFO TOLCA 28.311
C/ Bolsena, 7-7º D
41089 MONTEQUINTO - SEVILLA

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

- Dª ROSA Mª CABALLERO DUQUE: al no recibir cantidad alguna de parcela ni de vivienda recibe su parte proporcional desde el punto de vista económico tras la valoración efectuada.

En tal sentido la recepción de cada uno de los hermanos pasa a ser la siguiente:

- D. JUAN JOSE CABALLERO DUQUE :

- Se queda con la propiedad de la casa y abona a D. Tomás 1.185.553 ptas y a Dª Rosa 1.185.553 ptas
- Se queda con 750 m. de parcela y abona a Dª Rosa Mª 2.262.017 ptas de la misma.

- D. TOMAS CABALLERO DUQUE:

- Se queda con 750m. de parcela y abona a Dª Rosa 2.262.017 ptas de la misma.

- Dª ROSA Mª CABALLERO DUQUE:

- Recibe el importe que se detalla en los apartados anteriores de cada uno de sus hermanos.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente documento por cuadruplicado, y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicados "ut supra"

Gloria Duque

Fdo. Dª Gloria Duque Rivero **Fdo. D. Juan José Caballero Duque**

Fdo. Dª Rosa Mª Caballero Duque **Fdo. D. Tomás Caballero Duque**

Fdo. Dª Carmen Mª Corona Rodríguez
Letrada

CARMEN M.ª CORONA RODRÍGUEZ
ABOGADA COLEGIADA N.º 7.645
ADM.ª DE FINCAS COLEGIADA 28.311
C/. Boisena, 7-7.º D
41089 MONTEQUINTO - SEVILLA

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R016**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R016** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **753,19** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linderos: al Norte con vial urbano denominado calle Ficus; al Sur con parcela R028 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R017 de igual procedencia y R029 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R015 de igual procedencia y de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: D. Tomás Caballero Duque con DNI 28.629.672-P por su correspondencia en virtud de contrato de donación de herencia suscrito entre los titulares del 50% indiviso de la FR 8187 el 25/09/1998.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **18.791,37€** para costes del desarrollo y **1.601,67€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,5041%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de 501m2 a 1.000m2 Aprovechamiento edificable 0,30m2/m2 **Aprovechamiento máximo: 225,96m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca de la segregación de la Registral nº 8.187 de La Rinconada inscrita al Tomo 362, Libro 162, Folio 22 en inscripción 2ª del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R016 no es parcela catastral independiente, forma parte de la catastral de referencia 0295021TG4409N0001MD junto con la R017 de este Proyecto de Reparcelación.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R016**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 753.1956

X	Y
240099.8420	4149400.5591
240089.9181	4149364.8436
240109.4242	4149359.2435
240102.2615	4149332.8996
240090.9218	4149336.0576
240079.6206	4149339.2048
240088.3184	4149370.2878
240096.9007	4149401.4033
240099.8420	4149400.5591

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

En Sevilla a 25 de Septiembre de 1.998

REUNIDOS

De una parte, DOÑA GLORIA DUQUE RIVERO, con D.N.I. núm. 31.980.214W, mayor de edad, viuda y con domicilio en C/ Hornachuelos 65 de Sevilla, como propietaria tras apertura de testamento y liquidación de herencia de la parcela sita en c/ Ficus 5 de la Urbanización El Gordillo de San José de la Rinconada, Sevilla.

y de otra, sus hijos:

- D. JUAN JOSE CABALLERO DUQUE, con D.N.I. núm. 28.584.742 C.
- D. TOMAS CABALLERO DUQUE, con DNI núm. 28.629.672 P.
- Dª ROSA Mª CABALLERO DUQUE, con DNI núm. 28.896.883 M

INTERVIENEN

Ambas partes en su propio nombre, de mutuo acuerdo y teniendo capacidad legal y suficiente para obligarse, capacidad que se reconocen mutuamente.

EXPONEN

PRIMERO- Que D ª. GLORIA DUQUE RIVERO adquirió con fecha 08 de Mayo de 1985 junto con su esposo D. CECILIO CABALLERO LOZANO una mitad indivisa de una finca previamente segregada y que en la actualidad se encuentra definida como la parcela de c/ Ficus 5 de la Urbanización El Gordillo de San José de la Rinconada, Sevilla

SEGUNDO.- Que Dª GLORIA DUQUE RIVERO tras la defunción de su esposos, D. CECILIO CABALLERO LOZANO, procedió a aperturar la herencia ante el Notario D. JOAQUIN SERRANO VALVERDE, quedando numerada con el número de Protocolo 227, con fecha 24 de enero de mil novecientos noventa y seis.

Como quiera que en tal fecha el menor de sus hijos, Tomás era menor de edad es por lo que aquella quedó enlazada con una escritura de ratificación ante la menor edad del hijo del matrimonio, Tomás, quedando ésta

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

significada con el número de Protocolo 314, con fecha 29 de enero de mil novecientos noventa y seis, una vez que Tomás era ya mayor de edad.

TERCERO.- Que al día de la fecha Dª GLORIA DUQUE RIVERO, dona a sus TRES hijos su propiedad respecto de la parcela de c/ Ficus 5 de la Urbanización El Gordillo de San José de la Rinconada, Sevilla en la forma que se pasa a exponer y éstos aceptan.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La propiedad se valora del siguiente modo:

- La parcela se valora en: 13.572.106 ptas
- El valor de la construcción (SIN SUELO), es de: 1.778.333 ptas

De forma que el valor total de la propiedad de la Sra. Duque respecto de la parcela objeto del presente documento es de: 15.350.439 ptas

SEGUNDA.- A la vista de que la Sra. Duque tiene 3 hijos a los que quiere hacer partícipes por igual , el tercio de cada parte es:

* 1/3 VALOR SUELO: 4.524.035 ptas
* 1/3 VALOR DE LA CASA: 592.776 ptas

Siendo el 1/3 global del importe a repartir, el equivalente a: 5.116.812 ptas

TERCERA.- A la vista del presente desglose y dado que cada uno de los hijos se muestra interesado en distintas partes de la propiedad es por lo que partiendo del porcentaje de propiedad que a cada uno le corresponde y en base al interés de cada uno, se procede a hacer la siguiente adjudicación, respecto de la cual se muestran conformes todas las partes objeto del presente documento:

- D. JUAN JOSE CABALLERO DUQUE: se queda como único propietario de la casa valorada en 1.775.005 ptas y con 750m. de parcela. Es por ello que consecuencia de ello tiene que abonar 2/3 de la casa (1/3 para cada hermano), así como 1/3 de suelo.
- D. TOMAS CABALLERO DUQUE : se queda con otros 750 m. debiendo abonar la diferencia.

CARMEN M.ª CORONA RODRIGUEZ
ABOGADA COLEGIADA N.º 7.845
ADMINISTRADORA FINCAS COLEGIADA 28.311
C/. Bolseña, 7-7.º D
41089 MONTEQUINTO - SEVILLA

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

- Dª ROSA Mª CABALLERO DUQUE: al no recibir cantidad alguna de parcela ni de vivienda recibe su parte proporcional desde el punto de vista económico tras la valoración efectuada.

En tal sentido la recepción de cada uno de los hermanos pasa a ser la siguiente:

- D. JUAN JOSE CABALLERO DUQUE :

- Se queda con la propiedad de la casa y abona a D. Tomás 1.185.553 ptas y a Dª Rosa 1.185.553 ptas
- Se queda con 750 m. de parcela y abona a Dª Rosa Mª 2.262.017 ptas de la misma.

- D. TOMAS CABALLERO DUQUE:

- Se queda con 750m. de parcela y abona a Dª Rosa 2.262.017 ptas de la misma.

- Dª ROSA Mª CABALLERO DUQUE:

- Recibe el importe que se detalla en los apartados anteriores de cada uno de sus hermanos.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente documento por cuadruplicado, y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicados "ut supra"

Gloria Duque

Fdo. Dª Gloria Duque Rivero **Fdo. D. Juan José Caballero Duque**

Fdo. Dª Rosa Mª Caballero Duque **Fdo. D. Tomás Caballero Duque**

Fdo. Dª Carmen Mª Corona Rodríguez
Letrada

CARMEN M.ª CORONA RODRÍGUEZ
ABOGADA COLEGIADA N.º 7.645
ADM.º DE FINCAS COLEGIADA 28.311
C/. Boisena, 7-7.º D
41089 MONTEQUINTO - SEVILLA

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R017**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R017** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **753,25** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linderos: al Norte con vial urbano denominado calle Ficus; al Sur con parcela R016 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia; al Este con parcela R029 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R015 de este Proyecto de reparcelación y de igual procedencia. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: D. Juan José Caballero Duque con DNI 28.584.742-C por su correspondencia en virtud de contrato de donación de herencia suscrito entre los titulares del 50% indiviso de la FR 8187 el 25/09/1998.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **18.792,86€** para costes del desarrollo y **1.601,80€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,5041%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de 501m2 a 1.000m2 Aprovechamiento edificable 0,30m2/m2. **Aprovechamiento máximo: 225,98m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca de la segregación de la Registral nº 8.187 de La Rinconada inscrita al Tomo 362, Libro 162, Folio 22 en inscripción 2ª de 13/03/1997 y 3ª de 29/06/2012 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R017 no es parcela catastral independiente, forma parte de la catastral de referencia 0295021TG4409N0001MD junto con la R016 de este Proyecto de Reparcelación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R017**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 753.2479

X	Y
240099.8420	4149400.5591
240119.4003	4149394.9437
240109.4242	4149359.2435
240089.9181	4149364.8436
240099.8420	4149400.5591

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

CARMEN Mª CORONA RODRIGUEZ
ABOGADA COLEGIADA Nº 1945
ADMOR DE FINCAS COLEGIADA 20311
C/ Botijero, 7 - D
41089 MONTEQUINTO - SEVILLA

En Sevilla a 25 de Septiembre de 1.998

REUNIDOS

De una parte, DOÑA GLORIA DUQUE RIVERO, con D.N.I. núm. 31.980.214W, mayor de edad, viuda y con domicilio en C/ Hornachuelos 65 de Sevilla, como propietaria tras apertura de testamento y liquidación de herencia de la parcela sita en c/ Ficus 5 de la Urbanización El Gordillo de San José de la Rinconada, Sevilla.

y de otra, sus hijos:

- D. JUAN JOSE CABALLERO DUQUE, con D.N.I. núm. 28.584.742 C.
- D. TOMAS CABALLERO DUQUE, con DNI núm. 28.629.672 P.
- Dª ROSA Mª CABALLERO DUQUE, con DNI núm. 28.896.883 M

INTERVIENEN

Ambas partes en su propio nombre, de mutuo acuerdo y teniendo capacidad legal y suficiente para obligarse, capacidad que se reconocen mutuamente.

EXPONEN

PRIMERO- Que D ª. GLORIA DUQUE RIVERO adquirió con fecha 08 de Mayo de 1985 junto con su esposo D. CECILIO CABALLERO LOZANO una mitad indivisa de una finca previamente segregada y que en la actualidad se encuentra definida como la parcela de c/ Ficus 5 de la Urbanización El Gordillo de San José de la Rinconada, Sevilla

SEGUNDO.- Que Dª GLORIA DUQUE RIVERO tras la defunción de su esposos, D. CECILIO CABALLERO LOZANO, procedió a aperturar la herencia ante el Notario D. JOAQUIN SERRANO VALVERDE, quedando numerada con el número de Protocolo 227, con fecha 24 de enero de mil novecientos noventa y seis.

Como quiera que en tal fecha el menor de sus hijos, Tomás era menor de edad es por lo que aquella quedó enlazada con una escritura de ratificación ante la menor edad del hijo del matrimonio, Tomás, quedando ésta

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

significada con el número de Protocolo 314, con fecha 29 de enero de mil novecientos noventa y seis, una vez que Tomás era ya mayor de edad.

TERCERO.- Que al día de la fecha Dª GLORIA DUQUE RIVERO, dona a sus TRES hijos su propiedad respecto de la parcela de c/ Ficus 5 de la Urbanización El Gordillo de San José de la Rinconada, Sevilla en la forma que se pasa a exponer y éstos aceptan.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La propiedad se valora del siguiente modo:

- La parcela se valora en: 13.572.106 ptas
- El valor de la construcción (SIN SUELO), es de: 1.778.333 ptas

De forma que el valor total de la propiedad de la Sra. Duque respecto de la parcela objeto del presente documento es de: 15.350.439 ptas

SEGUNDA.- A la vista de que la Sra. Duque tiene 3 hijos a los que quiere hacer partícipes por igual , el tercio de cada parte es:

* 1/3 VALOR SUELO: 4.524.035 ptas
* 1/3 VALOR DE LA CASA: 592.776 ptas

Siendo el 1/3 global del importe a repartir, el equivalente a: 5.116.812 ptas

TERCERA.- A la vista del presente desglose y dado que cada uno de los hijos se muestra interesado en distintas partes de la propiedad es por lo que partiendo del porcentaje de propiedad que a cada uno le corresponde y en base al interés de cada uno, se procede a hacer la siguiente adjudicación, respecto de la cual se muestran conformes todas las partes objeto del presente documento:

- D. JUAN JOSE CABALLERO DUQUE: se queda como único propietario de la casa valorada en 1.775.005 ptas y con 750m. de parcela. Es por ello que consecuencia de ello tiene que abonar 2/3 de la casa (1/3 para cada hermano), así como 1/3 de suelo.
- D. TOMAS CABALLERO DUQUE : se queda con otros 750 m. debiendo abonar la diferencia.

CARMEN M.ª CORONA RODRÍGUEZ
ABOGADA COLEGIADA N.º 7.845
ADMINISTRADORA FINCAS COLEGIADA 28.311
C/. Bolseña, 7-7.º D
41089 MONTEQUINTO - SEVILLA

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

- Dª ROSA Mª CABALLERO DUQUE: al no recibir cantidad alguna de parcela ni de vivienda recibe su parte proporcional desde el punto de vista económico tras la valoración efectuada.

En tal sentido la recepción de cada uno de los hermanos pasa a ser la siguiente:

- D. JUAN JOSE CABALLERO DUQUE :

- Se queda con la propiedad de la casa y abona a D. Tomás 1.185.553 ptas y a Dª Rosa 1.185.553 ptas
- Se queda con 750 m. de parcela y abona a Dª Rosa Mª 2.262.017 ptas de la misma.

- D. TOMAS CABALLERO DUQUE:

- Se queda con 750m. de parcela y abona a Dª Rosa 2.262.017 ptas de la misma.

- Dª ROSA Mª CABALLERO DUQUE:

- Recibe el importe que se detalla en los apartados anteriores de cada uno de sus hermanos.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente documento por cuadruplicado, y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicados "ut supra"

Gloria Duque

Fdo. Dª Gloria Duque Rivero **Fdo. D. Juan José Caballero Duque**

Fdo. Dª Rosa Mª Caballero Duque **Fdo. D. Tomás Caballero Duque**

Fdo. Dª Carmen Mª Corona Rodríguez
Letrada

CARMEN M.ª CORONA RODRÍGUEZ
ABOGADA COLEGIADA N.º 7.845
ADM.ª DE FINCAS COLEGIADA 28.311
C/. Boisena, 7-7.º D
41089 MONTEQUINTO - SEVILLA

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R018**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R018** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **4.500,33** metros cuadrados. Linderos: al Norte con vial urbano denominado calle Ficus; al Sur, con parcela R030 y parcela R029 ambas de este Proyecto de Reparcelación; al Este, vial urbano denominado Avenida de las Magnolias; y al Oeste, con parcela R029 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada pero cuya superficie de parcela resultante es resultado de la segregación de 500 m2 por ajuste de alineación en límite con carretera A-8008 conforme al PERI aprobado.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Los conyugues casados en gananciales Don Francisco González Arrebola con DNI 28.788.53-P y Doña Josefa Clavijo Bazán con DNI (--), el 50,00% Los conyugues casados en gananciales Don Agustín González Arrebola con DNI 28.307.978-S y Doña Martina Olivera Ortiz con DNI 28.461.937-N, el 50,00%.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **82.336,81€** para costes del desarrollo y **7.017,94€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **2,2088%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela mayor o igual a 1.501m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t **Aprovechamiento máximo por segregación: 3 parcelas y 990,06m2t**
AFECCIÓN	Expropiación de 500m2 de suelo
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede de la Finca de Registral nº 10.679 de La Rinconada inscrita al Tomo 449, Libro 201, Folio 99 en inscripción 4ª de 11/01/2011 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R018 proviene de la catastral de referencia 0295007TG4409N0001BD, pero ve reducida su superficie y modificados sus límites por segregación de 500 m2 por ajuste de alineación en límite con carretera A-8008 conforme al PERI aprobado.

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R018**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 4500.2957

X	Y
240184.1061	4149378.0465
240246.7454	4149360.3694
240248.6780	4149359.6924
240250.2227	4149358.9760
240251.7759	4149358.0763
240252.9626	4149357.2479
240254.7016	4149355.7652
240255.7236	4149354.7055
240256.6849	4149353.5405
240256.2091	4149349.5049
240256.6295	4149345.4920
240257.8854	4149341.7413
240260.0326	4149338.1982
240259.3092	4149333.4895
240258.3599	4149328.2834
240257.3425	4149323.4799
240256.3372	4149319.2683
240255.2558	4149315.1721
240253.5351	4149309.3369
240252.2386	4149305.3613
240250.5949	4149300.7224
240249.0086	4149296.5898
240203.5449	4149322.6746
240162.5890	4149333.6292
240184.1061	4149378.0465

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE Nº	**R019**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R019** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **3.956,40** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linderos: al Norte con las parcelas R007 y R008 de este Proyecto de Reparcelación; al Sur con vial urbano denominado Calle Rosaleda; al Este con parcela R020 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con vial urbano denominado Avenida de las camelias A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Doña Josefa Fernández Cuevas con DNI 27.965.840-W y Herederos de Don Blas García Santana con DNI (--)
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **65.805,58€** para costes del desarrollo y **5.608,90€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **1,7653%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela mayor o igual a 1.501m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t **Aprovechamiento máximo: 791,28m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca por segregación de la Registral nº 972 inscrita al Folio 146, Tomo 46, Libro 46 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R019 se corresponde con la catastral de referencia 0295022TG3499N0001OF, equivalente con la de la finca de origen.

Falta la declaración de herederos de Blas Gcia.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE Nº	**R019**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 3956.3961

X	Y
239826.3063	4149400.8538
239817.3142	4149373.9898
239808.3220	4149347.1258
239839.2190	4149338.5503
239870.1161	4149329.9748
239899.2445	4149380.6410
239864.8162	4149390.1819
239826.3063	4149400.8538

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R020**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R020** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **2.525,89** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda: al Norte con parcela R009 de este proyecto de Reparcelación; al Sur con vial urbano denominado calle Rosaleda; al Este con parcela R021 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R019 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: **Herederos de D. Francisco Ortiz Álvarez,** quien suscribió el 28/05/1982 contrato de compraventa con Agrícola Ganadera San Martín, S.A., titular registral de la finca nº972 de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **33.265,38€** para costes del desarrollo y **2.835,36€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,8924%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie mayor o igual a 1.501 m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2c **Aprovechamiento máximo: 400,00m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca por segregación de la Registral nº 972 inscrita al Folio 146, Tomo 46, Libro 46 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R020 no es parcela catastral independiente, la formarían las catastrales 0295015TG4409N0001LD y 0295016TG3499N0001TF.

Faltan HEREDEROS

Adjuntar cuando esté completa el contrato de compraventa

Gonzalo Pérez Sigüenza ARQUITECTO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R020**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 2525.8946

X	Y
239870.1161	4149329.9748
239884.6803	4149355.3079
239903.6314	4149388.2717
239941.1586	4149377.8078
239924.3699	4149348.6205
239907.5812	4149319.4332
239889.4481	4149325.2720
239870.1161	4149329.9748

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

En Sevilla a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta dos, entre D.RAMON DE CARRANZA Y GOMEZ , Marques de Soto-Hermoso ,may de edad,vecino de Sevilla en Avda. de la Victoria , 19 y en represent ción de la S.A. AGRICOLA GANADERA SAN MARTIN y D. Francisco Ortiz Alv rez ,casado con Dª. Magdalena Santos Pereira mayores de edad y vecino de Sevilla ,Parque Alcosa ,C/. Aldaya , 3,Puerta 4 y como compradores mediante el presente contrato con condiciones y detalles que se rela- cionan:

PRIMERO: Agricola Ganadera San Martin S.A. vende a los Srs. Ortiz Alvarez un haza de tierra de su Finca "El Gordillo" de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS de superficie cuyos linderos son los si guientes :

E.- Con tierras de la Finca Matriz,-
O,- " " " " " " " ,-
N,- " " " " " " " ,-
S,- " un Carril,-

SEGUNDO,- El precio de venta se fija a razón de TRECIENTAS C CUENTA PESETAS el metro cuadrado siendo por tanto el importe total d dicha haza el de OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS,-

TERCERO,- El pago de dicho importe lo efectuan los Srs. de O tiz Alvarez de la siguiente forma:

A),-Mediante entrega en este mismo acto de firmar el contrat como señal,arras y parte de pago de la cantidad de SEISCIENTAS MIL PE TAS en efectivo , sirviendo el presente como unico recibo y justifica te de este pago,-

B),- El resto ó sea DOCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS la abonaran en diez plazos mensuales de VEINTISIETE MIL QUINIENTAS PESET, con vencimiento los dias 15 de cada mes venciendo el primero el dia 1 del proximo mes de julio del corriente año 1.982,-

CUARTO,- Los gastos de Escritura publica a si como el de Plu valia si lo hubiera seran de cuenta de los Srs. de Ortiz Alvarez .-

QUINTO,- La Finca se transmite libre de toda carga,-

SEXTO,-Los Srs. de Ortiz Alvarez se comprometen a abonar en domicilio de la Sociedad vendedora y hasta tanto figuren a su nombre recibos correspondiente a : Contribución, Seguridad Social,Servicio Plagas etc. parte proporcional al terreno adquirido,-

Y para que conste firman el presente en fecha y lugar arriba dicado,-

CONFORME,-
El Comprador,- El Vendedor,-

Francisco Ortiz

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

Con esta fecha recibo de D. FRANCISCO ORTIZ ALVAREZ , la cantidad de VEINTISIETE MIL QUINIENTAS PESETAS en concepto de pago del plazo nº 1 (uno) correspondiente a la compra-venta de un haza de tierra segun detalles en contrato de fecha 28-05-82,-

SON 27.500 Ptas.-

Sevilla 15 de Julio de 1.982,-

Recibí.-

P.O.

AGRICOLA GANADERA SAN MARTIN, S.A.

Con esta fecha recibo de D. FRANCISCO ORTIZ ALVAREZ , la cantidad de VEINTISIETE MIL QUINIENTAS PESETAS en concepto de pago del plazo nº 2 (dos) correspondiente a la compra-venta de un haza de tierras segun contrato de fecha 28-05-82,-

SON 27.500 Ptas.-

Sevilla 15 de Agosto de 1.982,-

Recibí.-

P.O.

AGRICOLA GANADERA SAN MARTIN, S.A.

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

Con esta fecha recibo de D. FRANCISCO ORTIZ ALVAREZ la cantidad de VEINTISIETE MIL QUINIENTAS PESETAS en concepto de pago del plazo nº 3(tres) correspondiente a la compra-venta de un haza de tierra segun contrato de fecha 28-05-82,-

son 27.500 Ptas.-

Sevilla 15 de Septiembre de 1.982,-

Recibí.-

p.o

AGRICOLA GANADERA SAN MARTIN, S.A.

Con esta fecha recibo de D. FRANCISCO ORTIZ ALVAREZ, la cantidad de VEINTISIETE MIL QUINIENTAS PESETAS en concepto de pago del plazo nº 4(Cuatro) correspondiente a la compra-vent de un haza de tierra segun contrato de fecha 28-05-82,-

SON 27.500 Ptas.-

Sevilla 15 de Octubre de 1.982,-

Recibí.-

p.o

AGRICOLA GANADERA SAN MARTIN, S.A.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

Con esta fecha recibo de D. FRANCISCO ORTIZ ALVAREZ , la cantidad de VEINTISIETE MIL QUINIENTAS PESETAS en concepto de pago del plazo nº 5 (Cinco) correspondiente a la compra-venta de un haza de tierra segun detalles en contrato de fecha 28-05-82,-

SON 27.500 Ptas.-

Sevilla 15 de Noviembre de 1.982,-

Recibí.-

P.O.

AGRICOLA GANADERA SAN MARTIN, S. A.

Con esta fecha recibo de D. FRANCISCO ORTIZ ALVAREZ la cantidad de VEINTISIETE MIL QUINIENTAS PESETAS en concepto de pago del plazo nº 6 (Seis) correspondiente a la compra-venta de un haza de tierra segun detalles en contrato de fecha 28-05-82,-

SON 27.500 Ptas.-

Sevilla 15 de Diciembre de 1.982,-

Recibí.-

P.O.

AGRICOLA GANADERA SAN MARTIN, S. A.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

Con esta fecha recibo de D. FRANCISCO ORTIZ ALVAREZ , la ca tidad de VEINTISIETE MIL QUINIENTAS PESETAS en concepto de pago del plazo nº 7 (Siete) correspondiente a la compra-venta de un haza de tie rra segun detalles de contrato de fecha 28-05-82,-

SON 27.500 Ptas.-

Sevilla 15 de Enero de 1.983,-

Recibí.-

Con esta fecha recibo de D. FRANCISCO ORTIZ ALVAREZ, la cantidad de VEINTISIETE MIL QUINIENTAS PESETAS en concpeto de pago del plazo nº 8 (Ocho) correspondiente a la compra-venta de un haza de tie- rra segun contrato de fecha 28-05-82,-

SON 27.500 Ptas.-

Sevilla 15 de Febrero de 1.983,-

Recibí.-

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE Nº	**R021**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R021** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **1.109,21** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda: al Norte con las parcelas R009 y R010 de este Proyecto de Reparcelación; al Sur con vial urbano denominado calle Rosaleda; al Este con parcela R022 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R020 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Don Manuel Garrido Zapata con DNI 80.005.829-F y Dña. Emilia Rizque Rosa con DNI 21.371.808-R casados en régimen de gananciales.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **23.061,43€** para costes del desarrollo y **1.965,63€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,6187%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de 1.001m2 a 1.500m2 Aprovechamiento edificable 0,25m2/m2 con un máximo de 325m2t **Aprovechamiento máximo: 277,30m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Se corresponde esta Finca de Registral nº 7.785 de La Rinconada inscrita al Tomo 153, Libro 153, Folio 121 en inscripción 2ª de 05/08/1988 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R021 se corresponde con la catastral de referencia 0295014TG4409N0001PD, equivalente con la de la finca de origen.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE Nº	**R021**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 1109.2146

X	Y
239924.4002	4149315.4984
239941.0242	4149344.3542
239957.6481	4149373.2099
239944.4768	4149376.8826
239941.1586	4149377.8078
239924.3699	4149348.6205
239907.5812	4149319.4332
239924.4002	4149315.4984

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE Nº	**R022**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R022** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **1.363,99** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linderos: al Norte con parcela R010 de este Proyecto de Reparcelación; al Sur con vial urbano denominado Calle Rosaleda; al Este con parcela R023 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R021 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: D. Emilio Mayque Santos Rodríguez con NIF 48.822.140-V el 100%
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **27.028,12€** para costes del desarrollo y **2.303,73€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,7251%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de 1.001m2 a 1.500m2 Aprovechamiento edificable 0,25m2/m2 con un máximo de 325m2t **Aprovechamiento máximo: 325m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Se corresponde esta Finca de Registral nº 9.347 de La Rinconada inscrita al Tomo 408, Libro 181, Folio 71 en inscripción 4ª de 16/11/2012 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R022 se corresponde con la catastral de referencia 0295013TG4409N0001QD, equivalente con la de la finca de origen.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE Nº	**R022**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 1363.9936

X	Y
239934.5438	4149312.5910
239944.6873	4149309.6837
239961.3245	4149338.6147
239977.9618	4149367.5458
239957.6481	4149373.2099
239941.0242	4149344.3542
239924.4002	4149315.4984
239934.5438	4149312.5910

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE Nº	**R023**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R023** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **2.522,44** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linderos: al Norte con las parcelas R010 y R011 de este Proyecto de Reparcelación; al Sur con vial urbano denominado Calle Rosaleda; al Este con parcela R024 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R022 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: D. Pedro Gala Lázaro con DNI desconocido conforme a datos obrantes en la CCPP y Junta de Compensación, desconociendo la procedencia de su titularidad.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **33.265,38€** para costes del desarrollo y **2.835,36€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,8924%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de 1.001m2 a 1.500m2 Aprovechamiento edificable 0,25m2/m2 con un máximo de 325m2t **Aprovechamiento máximo: 325m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca por segregación de la Registral nº 972 inscrita al Folio 146, Tomo 46, Libro 46 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R023 se corresponde con la catastral de referencia 0295012TG4409N0001GD, equivalente con la de la finca de origen.

Falta título de propiedad, contrato de compra venta seguramente

Gonzalo Pérez Sigüenza ARQUITECTO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE Nº	**R023**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 2522.4424

X	Y
239990.7374	4149297.2892
240007.4682	4149359.3184
239982.1226	4149366.3856
239977.9618	4149367.5458
239944.6873	4149309.6837
239990.7374	4149297.2892

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R024**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R024** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **1.405,40** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con parcelas R011 y R012 de este Proyecto de Reparcelación; al Sur, vial urbano denominado calle Rosaleda; al Este con parcela R025 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia; y al Oeste con parcela R023 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Don José Antonio Santos Rodríguez con DNI 28.666.697-A y Doña Aurora Ayala Romero con DNI 28.701.747-R, casados en régimen de gananciales, en calidad de titulares registrales del 50,00% de la finca nº 7.322 de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **27.028,12€** para costes del desarrollo y **2.303,73€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,7251%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie ente 1.001m2 a 1.500 m2 Aprovechamiento edificable 0,25m2/m2 con un máximo de 325m2t. **Aprovechamiento máximo: 325m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede por segregación y reparto de la Finca de la Registral nº 7.322 de La Rinconada inscrita al Tomo 142, Libro 142, Folio 168 en inscripción 4ª y 5ª de 29/06/2001 del Registro de la Propiedad de La Rinconada entre sus titulares.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R024 no es parcela catastral independiente, forma parte de la catastral de referencia 0295011TG4409N0001YD junto con la R025 de este Proyecto de Reparcelación.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R024**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 1405.3992

X	Y
240011.0905	4149291.4154
240027.8101	4149353.6464
240028.3834	4149355.7027
240019.8958	4149358.0517
240008.0261	4149361.3367
240007.4682	4149359.3184
239990.7374	4149297.2892
240011.0905	4149291.4154

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R025**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R025** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **1.290,44** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con parcela R013 de este Proyecto de Reparcelación; al Sur, vial urbano denominado calle Rosaleda; al Este con parcela R026 y R028 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R024 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Don Francisco Rufino Bermejo Castillo con DNI 76.247.660-S y Doña María de Gracia Arévalo Bejarano con DNI --, casados en régimen de gananciales, en calidad de titulares registrales del 50,00% de la finca nº 7.322 de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **26.829,36€** para costes del desarrollo y **2.286,79€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,7197%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie ente 1.001m2 a 1.500 m2 Aprovechamiento edificable 0,25m2/m2 con un máximo de 325m2t. **Aprovechamiento máximo: 322,61m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede por segregación y reparto de la Finca de la Registral nº 7.322 de La Rinconada inscrita al Tomo 142, Libro 142, Folio 168 en inscripción 4ª y 5ª de 29/06/2001 del Registro de la Propiedad de La Rinconada entre sus titulares.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R025 no es parcela catastral independiente, forma parte de la catastral de referencia 0295011TG4409N0001YD junto con la R024 de este Proyecto de Reparcelación.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R025**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 1290.4394

X	Y
240045.0045	4149339.7723
240030.1646	4149286.1307
240011.0905	4149291.4154
240027.8101	4149353.6464
240047.3365	4149348.2017
240045.0045	4149339.7723

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R026**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R026** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **1.000,52** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con parcela R028 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia; al Sur, con vial urbano denominado calle Rosaleda; al Este con parcela R027 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia; y al Oeste con parcela R025 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: **Don Ricardo Carmona Hernández con DNI 28.558.278-Y y Doña Concepción García Donaire con DNI 28.502.451-T** en virtud de contrato privado de compraventa de 18 de marzo de 1999 suscrito con D. Francisco López Esteban y Doña María Jesús Sánchez Pereira, titulares registrales de la finca nº 7.202 de procedencia el día de adquisición y documento de reconocimiento de la propiedad de 12/12/2018 por parte de los titulares registrales de la finca desde diciembre de 2018, Don Antonio López Guijarro con NIF 52.511.644-E y Doña Emilia Quesada Ruiz, con NIF 52.515.846-S, casados en gananciales
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **24.962,01€** para costes del desarrollo y **2.127,62€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,6696%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie ente 501m2 a 1.000 m2 Aprovechamiento edificable 0,30m2/m2. **Aprovechamiento máximo: 300,16m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca por segregación de la Registral nº 7.202 de La Rinconada inscrita al Tomo 139, Libro 139, Folio 86 en inscripción 1ª de 21/02/1983 del Registro de la Propiedad de La Rinconada y reparto entre sus titulares.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R026 no es parcela catastral independiente, forma parte de la catastral de referencia 0295010TG4409N0001BD junto con la R027 Y R028 de este Proyecto de Reparcelación.

Gonzalo Pérez Sigüenza ARQUITECTO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R026**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

Área 1000.5244

X	Y
240062.3470	4149334.7344
240047.2756	4149281.0239
240030.1646	4149286.1307
240045.0045	4149339.7723
240062.3470	4149334.7344

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

COMPRAVENTA

En Sevilla, a dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Los cónyuges **DON FRANCISCO LOPEZ ESTEBAN** y **DOÑA MARIA JESUS SANCHEZ PEREIRA**, mayores de edad, con régimen de separación de bienes, según escritura de capitulaciones matrimoniales otorgada en Sevilla, el dieciseis de enero de mil novecientos ochenta ante su Notario Don Diego Romero Pérez, inscrito en el Registro Civil de Villanueva del Río y Minas, al tomo 29, página 105, vecinos de Sevilla, con domicilio en calle Fundidores, número 1, bloque C. Con DD.NN.II./NN.II.FF.27.878.783-T y 28.391.070-P.

Los cónyuges **DON RICARDO CARMONA HERNANDEZ** y **DOÑA CONCEPCION GARCIA DONAIRE**, mayores de edad, con régimen de gananciales, vecinos de Sevilla, con domicilio común en calle Corral de los Barquilleros, manzana 4, portal 2, 3ºA. Con DD.NN.II./NN.II.FF.28.558.278-Y y 28.502.451-T.

EXPONEN

I.- Don Francisco López Esteban y Doña María Jesús Sánchez Pereira, son titulares en pleno dominio, con carácter privativo y por mitad en proindiviso de la siguiente finca:

Suerte o haza de tierra, en término de La Rinconada, procedente de la Hacienda El Gordillo, con una superficie de cincuen-

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

ta áreas.

Linda al Norte con la finca matriz, de que se segrega; al Sur, con un carril; al Este, y al Oeste, con la misma finca matriz.

Título: El de compra a "Agrícola Ganadera San Martín, S.A.", en escritura otorgada en Sevilla, el dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos ante su Notario Don Francisco Rosales de Salamanca, con el número 285 de su protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número SEIS de los de Sevilla, antes Cuatro, al tomo 2.178, libro 139 de La Rinconada, finca número 7.202, inscripción 1ª.

Cargas: La finca descrita está libre de toda carga, gravamen o limitación, según manifestación de la parte vendedora, lo que declara bajo su responsabilidad.

Arrendamientos: No está arrendada ni lo ha estado en los años anteriores, igualmente según manifiesta la parte vendedora.

De la finca descrita, segrega diez áreas.

Linda al Norte, al Sur y al Este, con la finca de la que procede y al Oeste con la calle Rosaleda.

Valor:_CUATRO MILLONES TRESCIENTAS MIL (4.300.000) PESETAS. ----------

---------- **DISPONEN** ----------

Primero.- Don Francisco López Esteban y doña María Jesús Sánchez Pereira, reuniendo el pleno dominio de la porción que se segrega de la finca descrita en la exposición de contrato privado, se la **VENDEN Y ENTREGAN** a don Ricardo Carmona Hernández y doña Concepción García Donaire quienes la **COMPRAN Y RECIBEN**, por el precio de su valor expresado, que se satisface en este acto en efectivo metálico, sirviendo la presen-

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

tación de este contrato como prueba del pago.

Segundo.- La finca se transmite como cuerpo cierto, libre de cargas y gravámenes y al corriente en el pago de contribuciones, impuestos y gastos y es conocida por ambas partes contratantes en su totalidad.

Tercero.- Las partes se comprometen a otorgar la necesaria escritura pública en el plazo máximo de un mes a contar desde la calificación de la porción segregada que aquí se adquiere como suelo urbano.

Maria Jesus Sanchez Pereira

Mª Jesús Sanchez

Francisco López Esteban

CONCEPCION GARCIA DONAIRE.

Concepcion Garcia

RICARDO CARMONA HERNANDEZ

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

En la ciudad de Sevilla a 12 de diciembre de 2018

De una parte , **DOÑA MARÍA JESÚS SÁNCHEZ PEREIRA** , mayor de edad, viuda con documento nacional de identidad 28 391070P , con domicilio en c/ Fundidores 1-Bj C; **DON ALBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ** mayor de edad , soltero ,con documento nacional de identidad 28 827109J y con domicilio en c/ Valeriano Bécquer número 59D-1° ; Y **DOÑA INMACULADA LÓPEZ SÁNCHEZ** mayor de edad, casada, con documento nacional de identidad 28827108N y con domicilio en c/ Josefa de Llano número 39 (en adelante VENDEDORES)

De otra parte, **DON ANTONIO LÓPEZ GUIJARRO** casado mayor de edad con documento nacional de identidad 52511644E y con domicilio en c/ paraiso 32 y **DOÑA EMILIA QUESADA RUIZ** , casada, mayor de edad y con documento nacional de identidad 52515846S y con el mismo domicilio que el anterior y suscritos ambos por matrimonio al régimen económico de gananciales (en adelante COMPRADORES)

RECONOCEN

1.- Que **DOÑA MARÍA JESÚS SÁNCHEZ PEREIRA** es propietaria del 50% en pleno dominio y otro 50% en usufructo de la parcela rústica finca registral 7202 inscrita en el registro propiedad de La Rinconada al folio 86 tomo 139 libro 139 con referencia catastral 0295010TG4409N0001BD, sita en la c/ Rosaleda nº 4 de El Gordillo residencial, término de La Rinconada, Sevilla y sus hijos **DON ALBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ y DOÑA INMACULADA LÓPEZ SÁNCHEZ** son propietarios de la nuda propiedad del otro 50% respecto del cual DOÑA MARÍA JESÚS SÁNCHEZ PEREIRA tiene el derecho de usufructo por herencia de su esposo

2.- Que dicha finca registral consta en el registro de la propiedad con una superficie de 5000 m

3.- Que con fecha 18 de marzo de 1999, **DON RICARDO CARMONA HERNÁNDEZ** mayor de edad casado y con documento nacional de identidad 28558278Y y **DOÑA CONCEPCIÓN GARCÍA DONAIRE** mayor de edad, casada, en régimen de gananciales, con el anterior y con documento nacional de identidad 28502451 T , ambos con domicilio en c/ Corral de los Barquilleros manzana 4 portal 2 piso 3° A de Sevilla, compraron mediante un documento privado a los SEÑORES LÓPEZ SÁNCHEZ en pro Indiviso 1000 m de los 5000 m que tenían de superficie global la indicada finca registral nº 7202.

Desde que se efectúa dicha venta la vivienda pasa a separar dichos 1000 m siendo considerados como c/ Rosaleda 4B

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

A Tales efectos por el matrimonio López Sánchez y el matrimonio Carmona García se firmó un vendí con la fecha indicada, Procediéndose al abono por parte de los SEÑORES CARMONA GARCÍA de cuatro millones trescientas mil pesetas (4.300.000 ptas)

4.- Que con fecha 19 de julio de 1999 **DON FRANCISCO CARVAJAL CORDERO** mayor de edad, casado y con documento nacional de identidad 28444235C y **DOÑA MANUELA SÁNCHEZ LANGA** mayor de edad, casada con el anterior, en régimen de gananciales y con documento nacional de identidad 28545478V , ambos, con domicilio en c/ Espingarda número 13 de Sevilla, compraron mediante un documento privado a los Srs López Sánchez en pro Indiviso 1000 m de los 5000 m (en realidad ya 4000m por la venta reseñada en el punto 3 de este escrito) que tenían de superficie de la indicada finca registral nº 7202.

Desde que se efectúa dicha venta la vivienda pasa a separar dichos segundos 1000 m siendo considerados como c/ Rosaleda 4A

A Tales efectos por el matrimonio López Sánchez y el matrimonio Carvajal Sánchez se firmó un vendí con la fecha indicada, procediéndose al abono por parte de los Srs Carvajal Sánchez de cuatro millones y medio de pesetas (4.500.000 ptas)

5.- Que como consecuencia de ambos actos la propiedad que resta a los Srs López Sánchez es solo de 3000 m

Admitidas todas estas exposiciones por ambas partes firmantes del presente documento todas ellas

ACUERDAN

1.- Que los VENDEDORES, venden a los COMPRADORES la finca registral 7202 inscrita en el Registro de la propiedad de La Rinconada a la que hace referencia este documento (numerada 7202) , teniendo en cuenta que aunque en dicho registro la finca tiene una superficie de 5000 m en realidad la venta se efectuará exclusivamente por los 3000 restantes tras las previas ventas mediante vendis indicadas con anterioridad a los SEÑORES CARVAJAL SÁNCHEZ y CARMONA GARCÍA

2.- Que procederán a elevar a pública esta compraventa ante la notaria de D Ildelfonso Palacios Raposo

3.- Que aunque constará mediante dicha escritura de compraventa que la venta

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

se realiza por la totalidad de la finca registral, los VENDEDORES manifiestan y los COMPRADORES aceptan, que de forma previa se había realizado venta de 2000 m en la forma anteriormente indicada (1000m y otros 1000m) , siendo el caso que en este acto que se elevará a público en la notaría referenciada solamente irá referido a los 3000 m restantes , aunque evidentemente por la falta de elevación a público de dichos actos (de venta privada de dichos 2000m) y la imposibilidad de segregación, al tratarse de una finca aun en pro Indiviso, dependiente de su segregación por la junta de compensación constituida en el Gordillo Residencial, la escritura pública y la inscripción registral será de la referida en su totalidad de los 5000m, por cuanto la finca 7202 tiene dicha superficie

Para que surta los efectos oportunos se firma el presente documento en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento

Doña María Jesús Sánchez Pereira

Don Alberto López Sánchez

Doña Inmaculada López Sánchez

Don Antonio López Guijarro

Doña Emilia Quesada Ruiz

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R027**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R027** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, una superficie de **1.000,03** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda: al Norte con parcela R028 de este Proyecto de Reparcelación de igual procedencia; al Sur, con vial urbano denominado calle Rosaleda; al Este con parcela R028 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia; y al Oeste con parcela R026 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: **Don Francisco Carvajal Cordero con NIF 28.444.235-C y Doña Manuela Sánchez Langa con NIF 28.545.478-V, casados en gananciales**, en virtud de contrato privado de compraventa de 18 de marzo de 1999 suscrito con D. Francisco López Esteban y Doña María Jesús Sánchez Pereira, titulares registrales de la finca nº 7.202 de procedencia el día de adquisición y documento de reconocimiento de la propiedad de 12/12/2018 por parte de los titulares registrales de la finca desde diciembre de 2018, Don Antonio López Guijarro con NIF 52.511.644-E y Doña Emilia Quesada Ruiz, con NIF 52.515.846-S, casados en gananciales.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **24.949,79€** para costes del desarrollo y **2.126,58€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,6693%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie ente 501m2 a 1.000 m2 Aprovechamiento edificable 0,30m2/m2. **Aprovechamiento máximo: 300,01m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca por segregación de la Registral nº 7.202 de La Rinconada inscrita al Tomo 139, Libro 139, Folio 86 en inscripción 1ª de 21/02/1983 del Registro de la Propiedad de La Rinconada y reparto entre sus titulares.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R027 no es parcela catastral independiente, forma parte de la catastral de referencia 0295010TG4409N0001BD junto con la R026 y R028 de este Proyecto de Reparcelación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R027**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 1000.0273

X	Y
240062.3469	4149334.7339
240079.6237	4149329.7145
240064.5947	4149276.2881
240047.2756	4149281.0239
240062.3469	4149334.7339

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0F1979361

CLASE 8ª

En la ciudad de La Rinconada (Sevilla) a diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve,

REUNIDOS

De una parte D. FRANCISCO LOPEZ ESTEBAN y DOÑA MARIA JESUS SANCHEZ PEREIRA, cónyuges con DD.NN.II. 27.878.783 y 28.391.070 respectivamente, con domicilio en Sevilla, C/ Fundidores nº 1; y de otra,

DON FRANCISCO CARVAJAL CORDERO, con D.N.I. 28.444.235 C y domicilio en C/ Espingarda nº 13.

INTERVIENEN

Todos en su propio nombre y derecho y se reconocen capacidad legal para obligarse, a cuyo efecto

MANIFIESTAN

Que los cónyuges reseñados son propietarios en proindiviso y por mitad de una parcela de terreno de carácter urbano con una superficie de 1.000 m2 y ubicada en la C/ Rosaleda, de la barriada de El Gordillo, de este municipio de La Rinconada, y lo son por titulo de compraventa formalizado ante el Notario de Sevilla D. Francisco Rosales de Salamanca, al nº 285/82 de su protocolo y de fecha 2.2.82.

Se encuentra inscrita la totalidad del terreno a que pertenece la parcela objeto de este contrato en el Registro de la Propiedad nº 4 de Sevilla al Folio 86, Tomo 2.178, Libro 139, Sección Rinconada, Finca nº 7.202, con fecha de inscripción del 21.2.83.

La parcela objeto del presente contrato mide la superficie señalada de 1.000 m2 y linda por su izquierda, tal como se la mira de frente desde la C/ Rosaleda, con parcela que fue propiedad de los hoy vendedores y que actualmente la han transmitido a D. Ricardo Carmona Hernández; y por su derecha, desde la misma perspectiva, con resto de propiedad de los hoy vendedores; por el fondo tambien con propiedad de los hoy vendedores y por su frente con la propia C/ Rosaleda.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

Que interesa a D. Francisco Carvajal Cordero adquirir la señalada parcela, lo que propone a sus propietarios, que lo aceptan, y llevan a cabo por tanto el presente contrato de compraventa con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- Es objeto del presente contrato la parcela de terreno especificada y descrita en su expositivo, de 1.000 m2 de superficie que D. Francisco López Esteban y Dª Mª Jesus Sánchez Pereira venden a D. Francisco Carvajal Cordero que la compra para su sociedad de gananciales.

SEGUNDA.- Constituye el precio de esta compraventa la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL PTAS. (4.500.000 PTAS.), pagadero de la siguiente forma:

- Antes de este acto los vendedores han recibido del comprador la suma de 1.000.000 ptas., de la que ya extendieron la correspondiente carta de pago.

- El resto, o sea, 3.500.000 ptas., los abona en este acto el comprador, sirviendo el presente documento como la más eficaz carta de pago.

TERCERA.- La formalización de la correspondiente escritura pública se realizará inmediatamente que por los organismos administrativos competentes en materia urbanística se faculte para la parcelación y segregación de los terrenos con arreglo a la normativa en vigor, pudiendo compelerse cada parte en dicho momento. Los gastos correspondientes a la citada escritura serán abonados por las partes con arreglo a la Ley.

Los vendedores se comprometen en tal sentido a formalizar la pertinente segregación previa a la compraventa en cuestión.

CUARTA.- En este acto el comprador entra en poder y posesión del terreno que adquiere, pudiedo efectuar su delimitación física o cerramiento si así lo tiene a bien.

QUINTA.- En defecto de lo aquí dispuesto regirá el Derecho Común.

Y para que así conste en prueba de conformidad firman el presente documento las personas que lo encabezan en la ciudad y fecha indicados.

FRANCISCO LOPEZ ESTEBAN Mª JESUS SANCHEZ PEREIRA

FRANCISCO CARVAJAL CORDERO

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

En la ciudad de Sevilla a 12 de diciembre de 2018

De una parte , **DOÑA MARÍA JESÚS SÁNCHEZ PEREIRA** , mayor de edad, viuda con documento nacional de identidad 28 391070P , con domicilio en c/ Fundidores 1-Bj C; **DON ALBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ** mayor de edad , soltero ,con documento nacional de identidad 28 827109J y con domicilio en c/ Valeriano Bécquer número 59D-1° ; Y **DOÑA INMACULADA LÓPEZ SÁNCHEZ** mayor de edad, casada, con documento nacional de identidad 28827108N y con domicilio en c/ Josefa de Llano número 39 (en adelante VENDEDORES)

De otra parte, **DON ANTONIO LÓPEZ GUIJARRO** casado mayor de edad con documento nacional de identidad 52511644E y con domicilio en c/ paraiso 32 y **DOÑA EMILIA QUESADA RUIZ** , casada, mayor de edad y con documento nacional de identidad 52515846S y con el mismo domicilio que el anterior y suscritos ambos por matrimonio al régimen económico de gananciales (en adelante COMPRADORES)

RECONOCEN

1.- Que **DOÑA MARÍA JESÚS SÁNCHEZ PEREIRA** es propietaria del 50% en pleno dominio y otro 50% en usufructo de la parcela rústica finca registral 7202 inscrita en el registro propiedad de La Rinconada al folio 86 tomo 139 libro 139 con referencia catastral 0295010TG4409N0001BD, sita en la c/ Rosaleda nº 4 de El Gordillo residencial, término de La Rinconada, Sevilla y sus hijos **DON ALBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ y DOÑA INMACULADA LÓPEZ SÁNCHEZ** son propietarios de la nuda propiedad del otro 50% respecto del cual DOÑA MARÍA JESÚS SÁNCHEZ PEREIRA tiene el derecho de usufructo por herencia de su esposo

2.- Que dicha finca registral consta en el registro de la propiedad con una superficie de 5000 m

3.- Que con fecha 18 de marzo de 1999, **DON RICARDO CARMONA HERNÁNDEZ** mayor de edad casado y con documento nacional de identidad 28558278Y y **DOÑA CONCEPCIÓN GARCÍA DONAIRE** mayor de edad, casada, en régimen de gananciales, con el anterior y con documento nacional de identidad 28502451 T , ambos con domicilio en c/ Corral de los Barquilleros manzana 4 portal 2 piso 3° A de Sevilla, compraron mediante un documento privado a los SEÑORES LÓPEZ SÁNCHEZ en pro Indiviso 1000 m de los 5000 m que tenían de superficie global la indicada finca registral nº 7202.

Desde que se efectúa dicha venta la vivienda pasa a separar dichos 1000 m siendo considerados como c/ Rosaleda 4B

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

A Tales efectos por el matrimonio López Sánchez y el matrimonio Carmona García se firmó un vendí con la fecha indicada, Procediéndose al abono por parte de los SEÑORES CARMONA GARCÍA de cuatro millones trescientas mil pesetas (4.300.000 ptas)

4.- Que con fecha 19 de julio de 1999 **DON FRANCISCO CARVAJAL CORDERO** mayor de edad, casado y con documento nacional de identidad 28444235C y **DOÑA MANUELA SÁNCHEZ LANGA** mayor de edad, casada con el anterior, en régimen de gananciales y con documento nacional de identidad 28545478V , ambos, con domicilio en c/ Espingarda número 13 de Sevilla, compraron mediante un documento privado a los Srs López Sánchez en pro Indiviso 1000 m de los 5000 m (en realidad ya 4000m por la venta reseñada en el punto 3 de este escrito) que tenían de superficie de la indicada finca registral nº 7202.

Desde que se efectúa dicha venta la vivienda pasa a separar dichos segundos 1000 m siendo considerados como c/ Rosaleda 4A

A Tales efectos por el matrimonio López Sánchez y el matrimonio Carvajal Sánchez se firmó un vendí con la fecha indicada, procediéndose al abono por parte de los Srs Carvajal Sánchez de cuatro millones y medio de pesetas (4.500.000 ptas)

5.- Que como consecuencia de ambos actos la propiedad que resta a los Srs López Sánchez es solo de 3000 m

Admitidas todas estas exposiciones por ambas partes firmantes del presente documento todas ellas

ACUERDAN

1.- Que los VENDEDORES, venden a los COMPRADORES la finca registral 7202 inscrita en el Registro de la propiedad de La Rinconada a la que hace referencia este documento (numerada 7202) , teniendo en cuenta que aunque en dicho registro la finca tiene una superficie de 5000 m en realidad la venta se efectuará exclusivamente por los 3000 restantes tras las previas ventas mediante vendis indicadas con anterioridad a los SEÑORES CARVAJAL SÁNCHEZ y CARMONA GARCÍA

2.- Que procederán a elevar a pública esta compraventa ante la notaria de D Ildelfonso Palacios Raposo

3.- Que aunque constará mediante dicha escritura de compraventa que la venta

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

se realiza por la totalidad de la finca registral, los VENDEDORES manifiestan y los COMPRADORES aceptan, que de forma previa se había realizado venta de 2000 m en la forma anteriormente indicada (1000m y otros 1000m) , siendo el caso que en este acto que se elevará a público en la notaría referenciada solamente irá referido a los 3000 m restantes , aunque evidentemente por la falta de elevación a público de dichos actos (de venta privada de dichos 2000m) y la imposibilidad de segregación, al tratarse de una finca aun en pro Indiviso, dependiente de su segregación por la junta de compensación constituida en el Gordillo Residencial, la escritura pública y la inscripción registral será de la referida en su totalidad de los 5000m, por cuanto la finca 7202 tiene dicha superficie

Para que surta los efectos oportunos se firma el presente documento en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento

Doña María Jesús Sánchez Pereira

Don Alberto López Sánchez

Doña Inmaculada López Sánchez

Don Antonio López Guijarro

Doña Emilia Quesada Ruiz

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R028**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R028** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, una superficie de **3.012,80** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linderos: al Norte con las parcelas R013, R015, R016 y R029 de este Proyecto de Reparcelación; al Sur, con vial urbano denominado calle Rosaleda y con parcelas R026 y R027 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia; al Este con parcela R029 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R027 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Don Antonio López Guijarro con NIF 52.511.644-E y Doña Emilia Quesada Ruiz, con NIF 52.515.846-S, casados en gananciales, en calidad de titulares registrales de la finca nº 7.202 de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **53.853,33€** para costes del desarrollo y **4.590,16€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **1,4447%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie mayor de 1.500 m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t. **Aprovechamiento máximo por segregación: 647,60m2t; 2 parcelas**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca de la Registral nº 7.202 de La Rinconada inscrita al Tomo 139, Libro 139, Folio 86 en inscripción 1ª de 21/02/1983 del Registro de la Propiedad de La Rinconada y reparto entre sus titulares.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R028 no es parcela catastral independiente, forma parte de la catastral de referencia 0295010TG4409N0001BD junto con la R026 y R027 de este Proyecto de Reparcelación.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R028**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 3012.8025

X	Y
240047.3365	4149348.2017
240057.1816	4149345.4566
240079.6206	4149339.2048
240102.2615	4149332.8996
240122.2492	4149327.3257
240104.2668	4149264.8176
240064.5947	4149276.2881
240079.6237	4149329.7145
240062.3469	4149334.7339
240045.0045	4149339.7723
240047.3365	4149348.2017

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

En la ciudad de Sevilla a 12 de diciembre de 2018

De una parte , **DOÑA MARÍA JESÚS SÁNCHEZ PEREIRA** , mayor de edad, viuda con documento nacional de identidad 28 391070P , con domicilio en c/ Fundidores 1-Bj C; **DON ALBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ** mayor de edad , soltero ,con documento nacional de identidad 28 827109J y con domicilio en c/ Valeriano Bécquer número 59D-1° ; Y **DOÑA INMACULADA LÓPEZ SÁNCHEZ** mayor de edad, casada, con documento nacional de identidad 28827108N y con domicilio en c/ Josefa de Llano número 39 (en adelante VENDEDORES)

De otra parte, **DON ANTONIO LÓPEZ GUIJARRO** casado mayor de edad con documento nacional de identidad 52511644E y con domicilio en c/ paraiso 32 y **DOÑA EMILIA QUESADA RUIZ** , casada, mayor de edad y con documento nacional de identidad 52515846S y con el mismo domicilio que el anterior y suscritos ambos por matrimonio al régimen económico de gananciales (en adelante COMPRADORES)

RECONOCEN

1.- Que **DOÑA MARÍA JESÚS SÁNCHEZ PEREIRA** es propietaria del 50% en pleno dominio y otro 50% en usufructo de la parcela rústica finca registral 7202 inscrita en el registro propiedad de La Rinconada al folio 86 tomo 139 libro 139 con referencia catastral 0295010TG4409N0001BD, sita en la c/ Rosaleda nº 4 de El Gordillo residencial, término de La Rinconada, Sevilla y sus hijos **DON ALBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ y DOÑA INMACULADA LÓPEZ SÁNCHEZ** son propietarios de la nuda propiedad del otro 50% respecto del cual DOÑA MARÍA JESÚS SÁNCHEZ PEREIRA tiene el derecho de usufructo por herencia de su esposo

2.- Que dicha finca registral consta en el registro de la propiedad con una superficie de 5000 m

3.- Que con fecha 18 de marzo de 1999, **DON RICARDO CARMONA HERNÁNDEZ** mayor de edad casado y con documento nacional de identidad 28558278Y y **DOÑA CONCEPCIÓN GARCÍA DONAIRE** mayor de edad, casada, en régimen de gananciales, con el anterior y con documento nacional de identidad 28502451 T , ambos con domicilio en c/ Corral de los Barquilleros manzana 4 portal 2 piso 3° A de Sevilla, compraron mediante un documento privado a los SEÑORES LÓPEZ SÁNCHEZ en pro Indiviso 1000 m de los 5000 m que tenían de superficie global la indicada finca registral nº 7202.

Desde que se efectúa dicha venta la vivienda pasa a separar dichos 1000 m siendo considerados como c/ Rosaleda 4B

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

A Tales efectos por el matrimonio López Sánchez y el matrimonio Carmona García se firmó un vendí con la fecha indicada, Procediéndose al abono por parte de los SEÑORES CARMONA GARCÍA de cuatro millones trescientas mil pesetas (4.300.000 ptas)

4.- Que con fecha 19 de julio de 1999 **DON FRANCISCO CARVAJAL CORDERO** mayor de edad, casado y con documento nacional de identidad 28444235C y **DOÑA MANUELA SÁNCHEZ LANGA** mayor de edad, casada con el anterior, en régimen de gananciales y con documento nacional de identidad 28545478V , ambos, con domicilio en c/ Espingarda número 13 de Sevilla, compraron mediante un documento privado a los Srs López Sánchez en pro Indiviso 1000 m de los 5000 m (en realidad ya 4000m por la venta reseñada en el punto 3 de este escrito) que tenían de superficie de la indicada finca registral nº 7202.

Desde que se efectúa dicha venta la vivienda pasa a separar dichos segundos 1000 m siendo considerados como c/ Rosaleda 4A

A Tales efectos por el matrimonio López Sánchez y el matrimonio Carvajal Sánchez se firmó un vendí con la fecha indicada, procediéndose al abono por parte de los Srs Carvajal Sánchez de cuatro millones y medio de pesetas (4.500.000 ptas)

5.- Que como consecuencia de ambos actos la propiedad que resta a los Srs López Sánchez es solo de 3000 m

Admitidas todas estas exposiciones por ambas partes firmantes del presente documento todas ellas

ACUERDAN

1.- Que los VENDEDORES, venden a los COMPRADORES la finca registral 7202 inscrita en el Registro de la propiedad de La Rinconada a la que hace referencia este documento (numerada 7202) , teniendo en cuenta que aunque en dicho registro la finca tiene una superficie de 5000 m en realidad la venta se efectuará exclusivamente por los 3000 restantes tras las previas ventas mediante vendis indicadas con anterioridad a los SEÑORES CARVAJAL SÁNCHEZ y CARMONA GARCÍA

2.- Que procederán a elevar a pública esta compraventa ante la notaría de D Ildelfonso Palacios Raposo

3.- Que aunque constará mediante dicha escritura de compraventa que la venta

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

se realiza por la totalidad de la finca registral, los VENDEDORES manifiestan y los COMPRADORES aceptan, que de forma previa se había realizado venta de 2000 m en la forma anteriormente indicada (1000m y otros 1000m) , siendo el caso que en este acto que se elevará a público en la notaría referenciada solamente irá referido a los 3000 m restantes , aunque evidentemente por la falta de elevación a público de dichos actos (de venta privada de dichos 2000m) y la imposibilidad de segregación, al tratarse de una finca aun en pro Indiviso, dependiente de su segregación por la junta de compensación constituida en el Gordillo Residencial, la escritura pública y la inscripción registral será de la referida en su totalidad de los 5000m, por cuanto la finca 7202 tiene dicha superficie

Para que surta los efectos oportunos se firma el presente documento en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento

Doña María Jesús Sánchez Pereira

Don Alberto López Sánchez

Doña Inmaculada López Sánchez

Don Antonio López Guijarro

Doña Emilia Quesada Ruiz

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE Nº	**R029**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R029** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **9.178,51** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con vial urbano denominado Calle Ficus; al Sur con vial urbano denominado Calle Rosaleda; al Este con las parcelas R018, R030 y R031 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con las parcelas R017, R016 y R028 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Dña. Pilar Gómez López con DNI 28.181.670-T en calidad de titular del 100% de la finca de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **168.406,00€** para costes del desarrollo y **14.354,00€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **4,5177%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela mayor de 1.500m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t **Aprovechamiento máximo por segregación: 2.025,00m2t; 6 parcelas**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Se corresponde esta Finca de Registral nº 7.536 de La Rinconada inscrita al Tomo 148, Libro 148, Folio 13 en inscripción 2ª de 04/07/2006 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R029 se corresponde con la catastral de referencia 0295006TG4409N 0001AD, equivalente con la de la finca de origen

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE Nº	**R029**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 9178.5192

X	Y
240119.4003	4149394.9437
240184.1061	4149378.0465
240162.5890	4149333.6292
240203.5449	4149322.6746
240185.1251	4149287.0962
240164.9670	4149248.1603
240104.2668	4149264.8176
240122.2492	4149327.3257
240102.2615	4149332.8996
240109.4242	4149359.2435
240119.4003	4149394.9437

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R032**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R032** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **4.170,82** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con vial urbano denominado calle Rosaleda; al Sur con las parcelas R047 y R048 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R033 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con vial urbano denominado Avenida de las Camelias. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: D. Felipe Millán Vilches con DNI 26.705.317 en calidad de titular del 100% de la finca de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **66.530,77€** para costes del desarrollo y **5.670,72€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **1,7848%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela mayor o igual a 1.501m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t **Aprovechamiento máximo tras segregación: 800,00m2t; 2 parcelas**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Se corresponde esta Finca de Registral nº 7622 de La Rinconada inscrita al Tomo 150, Libro 150, Folio 5 en inscripción 1ª de 11/04/1984 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R032 se corresponde con la catastral de referencia 0095001TG3499N0001TF, equivalente con la de la finca de origen.

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R032**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 4170.8226

X	Y
239805.9909	4149341.6260
239881.9382	4149319.2099
239866.6798	4149269.3256
239850.3030	4149273.8340
239790.9315	4149290.1798
239805.9909	4149341.6260

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R033**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana al sitio de El Gordillo del Término Municipal de La Rinconada con una superficie de **2.523,33** metros cuadrados. Linda al Norte con vial urbano denominado calle Rosaleda; al Sur con las parcelas R048, R049 y R050 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R034 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R032 de este Proyecto de Reparcelación A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Dña. Luisa Cobo Cortés con NIF 27.744.061-N, en calidad de titular registral del 100% de la finca de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **33.265,38€** para costes del desarrollo y **2.835,36€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,8924%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela mayor a 1.501m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t **Aprovechamiento máximo: 400m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Se corresponde esta Finca de Registral nº 7.524 de La Rinconada inscrita al Tomo 147, Libro 147, Folio 137 en inscripción 1ª de 23/12/1983 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela dispone de referencia catastral independiente, la misma de la finca de origen, 0095002TG4409S0001FZ

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R033**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 2523.3307

X	Y
239929.8673	4149306.0635
239912.6376	4149257.1909
239893.4254	4149262.2637
239869.2553	4149268.6455
239866.6798	4149269.3256
239881.9382	4149319.2099
239929.8673	4149306.0635

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R034**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R034** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **2.620,82** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con vial urbano denominado calle Rosaleda; al Sur con las parcelas R050, R051 y R052 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R035 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R033 de este Proyecto de Reparcelación A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Dña. Concepción Alfaro Martín (27713877G) 1/2 Usufructuaria Dña. Concepción Alfaro Martín (27713877G) 1/2 indivisa Dña. María Lucía Villaverde Alfaro (28523692N) 1/6 indivisa Dña. Concepción Villaverde Alfaro (28528236W) 1/6 indivisa D. Antonio Villaverde Alfaro (28850730J) 1/6 indivisa
CARGAS	LLa finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **33.265,38€** para costes del desarrollo y **2.835,36€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,8924%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. . Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela mayor a 1.501m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t **Aprovechamiento máximo: 400m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Se corresponde esta Finca de Registral nº 7.794 de La Rinconada inscrita al Tomo 153, Libro 153, Folio 157 en inscripción 3ª de 17/08/2009 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R034 se corresponde con la catastral de referencia 0095003TG4409S0001MZ, equivalente con la de la finca de origen.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R034**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 2620.8201

X	Y
239929.8673	4149306.0635
239978.0408	4149292.7172
239963.0128	4149243.9243
239941.8481	4149249.4981
239917.7870	4149255.8348
239912.6376	4149257.1909
239929.8673	4149306.0635

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R035**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R035** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **1.044,31** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con vial urbano denominado calle Rosaleda; al Sur con las parcelas R052 y R053 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R036 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R034 de este Proyecto de Reparcelación A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: D. Manuel Domínguez Ávila con NIF 27.609.901-B y Dña. Carmen Vallejo Ochoa con NIF 27.743.263-L, casados en gananciales, en calidad de titulares registrales de la Finca de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **21.712,11€** para costes del desarrollo y **1.850,62€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,5825%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie entre 1.001 y 1.500 m2 Aprovechamiento edificable 0,25m2/m2 con un máximo de 325m2c **Aprovechamiento máximo: 261,08m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca de Registral nº 20.693 de La Rinconada inscrita al Tomo 1113, Libro 438, Folio 171 en inscripción 1ª de 28/11/2003 del Registro de la Propiedad de La Rinconada, que se encontraba en división horizontal con la 20.964 y 20.965
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R035 proviene de la catastral de referencia 0095004TG4409S0001OZ, que es equivalente con la de la finca de origen.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R035**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 1044.3057

X	Y
239978.0408	4149292.7172
239997.6036	4149287.1423
239983.0625	4149238.6107
239968.0942	4149242.5776
239963.0128	4149243.9243
239978.0408	4149292.7172

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R036**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R036** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **1.023,55** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con vial urbano denominado calle Rosaleda; al Sur con las parcelas R054 y R053 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R037 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R035 de este Proyecto de Reparcelación A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: D. Manuel Melero Muñoz con NIF 28681768D y Dña. Encarnación Huertas Sánchez con NIF 24219226L, casados en gananciales, en calidad de titulares registrales de la Finca de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **21.280,83€** para costes del desarrollo y **1.813,83€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,5709%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie entre 1.001 y 1.500 m2 Aprovechamiento edificable 0,25m2/m2 con un máximo de 325m2c **Aprovechamiento máximo: 255,89m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca de Registral nº 20.694 de La Rinconada inscrita al Tomo 1113, Libro 438, Folio 174 en inscripción 2ª de 01/12/2003 del Registro de la Propiedad de La Rinconada, que se encontraba en división horizontal con la 20.963 y 20.965
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R036 proviene de la catastral de referencia 0095009TG4409S0001IZ, que n es equivalente con la de la finca de origen.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R036**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 1023.5547

X	Y
239997.6036	4149287.1423
240017.2646	4149281.5685
240002.5960	4149233.5572
239994.1862	4149235.7368
239983.0625	4149238.6107
239997.6036	4149287.1423

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R037**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R037** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **991,24** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con vial urbano denominado calle Rosaleda; al Sur con la parcela R054 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con vial urbano denominado calle Jazmines; y al Oeste con parcela R036 de este Proyecto de Reparcelación A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: D. German Navarro Becerra con NIF 27.857.306-M y Doña Carmen Gómez Ruiz con NIF 28.450.197-W, casados en gananciales, en calidad de titulares registrales de la Finca de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **24.730,48€** para costes del desarrollo y **2.107,89€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,6634%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie entre 501 y 1.000 m2 Aprovechamiento edificable 0,30m2/m2. **Aprovechamiento máximo: 297,37m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca de Registral nº 20.695 de La Rinconada inscrita al Tomo 1113, Libro 438, Folio 177 en inscripción 1ª de 28/11/2003 del Registro de la Propiedad de La Rinconada, que se encontraba en división horizontal con la 20.963 y 20.964
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R037 proviene de la catastral de referencia 0095010TG4409S0001DZ, que n es equivalente con la de la finca de origen.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R037**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 991.2409

X	Y
240017.2646	4149281.5685
240036.5157	4149276.5158
240021.3665	4149228.3171
240002.5960	4149233.5572
240017.2646	4149281.5685

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R038**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R038** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **1.682,88** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con vial urbano denominado calle Rosaleda; al Sur con las parcelas R055 y R056 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R039 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con vial urbano denominado calle Jazmines. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Dña. Pilar Lozano Álvarez con DNI 28.334.807-A en calidad de titular del 100% de las fincas de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **27.990,82€** para costes del desarrollo y **2.385,78€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,7509%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela mayor a 1.501m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t **Aprovechamiento máximo: 336,58m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede de la agrupación de las siguientes Fincas registrales: Finca de Registral nº 7.321 de La Rinconada inscrita al Tomo 142, Libro 142, Folio 162 en inscripción 4ª de 17/06/2004 del Registro de la Propiedad de La Rinconada con una superficie de 316 metros cuadrados. Finca de Registral nº 8.500 de La Rinconada inscrita al Tomo 374, Libro 167, Folio 131 en inscripción 2ª de 17/06/2004 del Registro de la Propiedad de La Rinconada, con una superficie de 1.400 metros cuadrados.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R038 se corresponde con la catastral de referencia 0294001TG4409S 0001UZ que abarca las 2 FR.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R038**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 1682.8854

X	Y
240039.3687	4149275.6898
240071.4408	4149266.5932
240056.7254	4149218.7317
240048.3368	4149220.9920
240024.2685	4149227.4771
240031.8186	4149251.5835
240039.3687	4149275.6898

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R039**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R039** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **497,36** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con vial urbano denominado calle Rosaleda; al Sur, con parcela R056 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R040 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia; y al Oeste con parcela R038 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Don José María Sánchez Langa con DNI 27.323.346 y Doña Eva María Márquez Guerrero con NIF 28.622.225-J en virtud de contrato privado de compraventa suscrito por el primero el 10 de junio de 1994 con D. Alfredo N`Dongo Bee y Doña Antonia Ramos Chávez, titulares registrales de la finca nº 8.996 de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **14.476,76€** para costes del desarrollo y **1.233,92€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,3884%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie entre 0 y 500m2 Aprovechamiento edificable 0,35m2/m2; mínimo 90m2c **Aprovechamiento máximo: 174,08m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca por segregación de la Registral nº 8.996 de La Rinconada inscrita al Tomo 396, Libro 176, Folio 70 en inscripción 1ª de 02/09/1987 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R039 no es parcela catastral independiente, forma parte de la catastral de referencia 0294002TG4409S 0001HZ junto con la R040 y R041 de este Proyecto de Reparcelación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R039**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 497.3635

X	Y
240071.4408	4149266.5932
240081.1316	4149263.8247
240066.2736	4149216.2889
240056.7254	4149218.7317
240071.4408	4149266.5932

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0E5203501

CLASE 8ª

En la ciudad de Sevilla a diez de Junio de mil novecientos noventa y cuatro

REUNIDOS

De una parte DOÑA ANTONIA RAMOS CHAVEZ, mayor de edad, con D.N.I. 28.404.483 y su cónyuge DON ALFREDO N´DONGO BEE BABOGONO, mayor de edad, con D.N.I. 42.887.210 y con domicilio ambos en Sevilla, Bda. Sevilla Este, Promotora San Ildefonso, Bq. 10-4, B, y de otra

DON JOSE MARIA SANCHEZ LANGA, mayor de edad, con D.N.I. 27.323.346, vecino de Sevilla, con domicilio en C/ Villarana nº 12, Bda. San Jerónimo y soltero.

INTERVIENEN

Todos en su propio nombre y derecho y se reconocen capacidad legal para obligarse, a cuyo efecto

MANIFIESTAN

Que los cónyuges Dª Antonia Ramos Chávez y D. Alfredo N´Dongo Bee Babogono son propietarios en pleno dominio de una parcela de terreno al sitio denominado El Gordillo, en La Rinconada (Sevilla), situada en la hoy denominada C/ Rosaleda, Parecla 5, con una superficie de 1.020 m2, cuyos linderos son, al norte con Carril; al este con finca de Dª Antonia Ramos Chávez; al oeste con finca de D. Arturo Hacha Muñoz; y al sur con finca El Gordillo.

Les corresponde por titulo de segregación y compraventa otorgado con fecha 2.6.87 ante el Notario Don Francisco Rosales de Salamanca al nº de protocolo 1.605 e inscrita en el registro de la propiedad nº 6 de Sevilla al Tomo 396, Libro 176 del Ayuntamiento de Rinconada, Folio 58, Finca 8.992.

Que a D. Jose Mª Sánchez Langa interesa la adquisición de una mitad de la citada parcela, con una superficie de 510 m2, cuyos linderos son los siguientes: al norte con Carril; al este con resto de la propia finca adquirido por D. Francisco Carvajal Cordero; al oeste con finca de Don Arturo Hacha Muñoz y al sur con finca El Gordillo.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

Que, estando ambas partes de acuerdo en la compraventa, la llevan a cabo en base a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- Es objeto de la misma la descrita mitad de la mayor parcela que Don Jose Mª Sánchez Langa adquiere a los cónyuges Dª Antonia Ramos Chávez y Don Alfredo N´Dongo Bee Babogono.

SEGUNDA.- El precio de la compraventa es de DOS MILLONES CINCUENTA MIL PTAS. (2.050.000 PTAS.), cantidad que en este acto reciben los vendedores de manos del comprador, sirviendo el presente documento como la más eficaz carta de pago.

TERCERA.- En el interior de la parcela global cuya mitad es objeto del presente contrato y ubicado practicamente en su centro se encuentra un pozo de cuyo disfrute será beneficiario el comprador así como el titular de la otra mitad de la parcela en cuestión, a saber, D.Francisco Carvajal Cordero.

CUARTA.- La correspondiente escritura pública se formalizará en el momento en que reglamentariamente se pueda obtener Licencia de Obras Urbanística, pudiendo requerirse a éllo cualquiera de las partes.

QUINTA.- Con esta fecha el comprador entra en posesión de la parcela que adquiere pudiendo disponer de élla en la forma tenga por conveniente.

Y para que así conste en prueba de conformidad y a un solo efecto firman el presente contrato las personas que lo encabezan en el lugar y fecha indicados.

A Ramos

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R040**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R040** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **496,90** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con vial urbano denominado calle Rosaleda; al Sur, con parcela R056 y R057 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R041 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia; y al Oeste con parcela R039 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Don Francisco Carvajal Cordero con NIF 28.444.235-C y Dña. Manuela Sanchez Langa con NIF 28.545.478-V, casados en gananciales, en virtud de contrato privado de compraventa de 10 de junio de 1994 suscrito con D. Alfredo N`Dongo Bee y Doña Antonia Ramos Chávez, titulares registrales de la finca nº 8.996 de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **14.463,37€** para costes del desarrollo y **1.232,78€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,3880%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie entre 0 y 500m2 Aprovechamiento edificable 0,35m2/m2; mínimo 90m2c **Aprovechamiento máximo: 173,92m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca por segregación de la Registral nº 8.996 de La Rinconada inscrita al Tomo 396, Libro 176, Folio 70 en inscripción 1ª de 02/09/1987 del Registro de la Propiedad de La Rinconada y adjudicación de contrato de compraventa
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R040 no es parcela catastral independiente, forma parte de la catastral de referencia 0294002TG4409S0001HZ junto con la R039 y R041 de este Proyecto de Reparcelación.

Gonzalo Pérez Sigüenza ARQUITECTO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R040**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 496.8969

X	Y
240081.1316	4149263.8247
240090.7519	4149261.3034
240075.9260	4149213.6525
240073.0911	4149214.4278
240066.2736	4149216.2889
240081.1316	4149263.8247

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0E534246

CLASE 8.ª

En la ciudad de Sevilla a diez de Junio de mil novecientos noventa y cuatro

REUNIDOS

De una parte DOÑA ANTONIA RAMOS CHAVEZ, mayor de edad, con D.N.I. 28.404.483 y su cónyuge DON ALFREDO N´DONGO BEE BABOGONO, mayor de edad, con D.N.I. 42.887.210 y con domicilio ambos en Sevilla, Bda. Sevilla Este, Promotora San Ildefonso, Bq. 10-4, B, y de otra

DON FRANCISCO CARVAJAL CORDERO, mayor de edad, con D.N.I. 28.444.235, vecino de Sevilla, con domicilio en C/ Villarana nº 13, Bda. San Jerónimo y casado con DOÑA MANUELA SANCHEZ LANGA, con D.N.I. 28.545.478.

INTERVIENEN

Todos en su propio nombre y derecho y se reconocen capacidad legal para obligarse, a cuyo efecto

MANIFIESTAN

Que los cónyuges Dª Antonia Ramos Chávez y D. Alfredo N´Dongo Bee Babogono son propietarios en pleno dominio de una parcela de terreno al sitio denominado El Gordillo, en La Rinconada (Sevilla), situada en la hoy denominada C/ Rosaleda, Parecla 5, con una superficie de 1.020 m2, cuyos linderos son, al norte con Carril; al este con finca de Dª Antonia Ramos Chávez; al oeste con finca de D. Arturo Hacha Muñoz; y al sur con finca El Gordillo.

Les corresponde por titulo de segregación y compraventa otorgado con fecha 2.6.87 ante el Notario Don Francisco Rosales de Salamanca al nº de protocolo 1.605 e inscrita en el registro de la propiedad nº 6 de Sevilla al Tomo 396, Libro 176 del Ayuntamiento de Rinconada, Folio 58, Finca 8.992.

Que a D. Francisco Carvajal Cordero interesa la adquisición para su sociedad de gananciales de una mitad de la citada parcela, con una superficie de 510 m2, cuyos linderos son los siguientes: al norte con Carril; al este con finca de Doña Antonia Ramos Chávez; al oeste con resto de la propia finca adquirido por Don Jose Mª Sánchez Langa y al sur con finca El Gordillo.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

Que, estando ambas partes de acuerdo en la compraventa, la llevan a cabo en base a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- Es objeto de la misma la descrita mitad de la mayor parcela que Don Francisco Carvajal Cordero adquiere a los cónyuges Dª Antonia Ramos Chávez y Don Alfredo N´Dongo Bee Babogono.

SEGUNDA.- El precio de la compraventa es de DOS MILLONES CINCUENTA MIL PTAS. (2.050.000 PTAS.), cantidad que en este acto reciben los vendedores de manos del comprador, sirviendo el presente documento como la más eficaz carta de pago.

TERCERA.- En el interior de la parcela global cuya mitad es objeto del presente contrato y ubicado practicamente en su centro se encuentra un pozo de cuyo disfrute será beneficiario el comprador así como el titular de la otra mitad de la parcela en cuestión, a saber, D. Jose Mª Sánchez Langa.

CUARTA.- La correspondiente escritura pública se formalizará en el momento en que reglamentariamente se pueda obtener Licencia de Obras Urbanística, pudiendo requerirse a éllo cualquiera de las partes.

QUINTA.- Con esta fecha el comprador entra en posesión de la parcela que adquiere pudiendo disponer de élla en la forma tenga por conveniente.

Y para que así conste en prueba de conformidad y a un solo efecto firman el presente contrato las personas que lo encabezan en el lugar y fecha indicados.

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R041**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R041** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **1.261,21** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con vial urbano denominado calle Rosaleda; al Sur, con parcela R057 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R042 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R040 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Doña Antonia Ramos Chávez con DNI 28.404.483-N y D. Alfredo N`Dongo Bee con DNI 42.887.210-F, casados en régimen de gananciales y titulares registrales de la finca nº 8.996 de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **26.221,65€** para costes del desarrollo y **2.234,99€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,7034%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie ente 1.001m2 a 1.500 m2 Aprovechamiento edificable 0,25m2/m2 con un máximo de 325m2t. **Aprovechamiento máximo: 315,30m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca de la segregación de la Registral nº 8.996 de La Rinconada inscrita al Tomo 396, Libro 176, Folio 70 en inscripción 1ª de 02/09/1987 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R041 no es parcela catastral independiente, forma parte de la catastral de referencia 0294002TG4409S0001HZ junto con la R039 y R040 de este Proyecto de Reparcelación.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R041**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 1261.2143

X	Y
240090.7519	4149261.3034
240118.3600	4149253.7687
240096.9630	4149207.7317
240075.9260	4149213.6525
240090.7519	4149261.3034

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R042**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R042** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **850,86** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con vial urbano denominado calle Rosaleda; al Sur, con parcela R057 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R043 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia; y al Oeste con parcela R041 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Herederos de Don Rafael Morales Córcoles con NIF 27.927.688 y Doña María Ramos Duarte con NIF – como titulares registrales de la finca nº 8.993 de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **21.228,14€** para costes del desarrollo y **1.809,37€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,5695%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie entre 501m2 y 1.000m2 Aprovechamiento edificable 0,30m2/m2. **Aprovechamiento máximo: 255,26m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca por segregación de la Registral nº 8993 de La Rinconada inscrita al Tomo 396, Libro 176, Folio 61 en inscripción 1ª de 24/08/1987 del Registro de la Propiedad de La Rinconada y adjudicación de contrato de compraventa.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R042 no es parcela catastral independiente, forma parte de la catastral de referencia 0294003TG4409S0001WZ junto con la R043 de este Proyecto de Reparcelación.

Falta la declaración de herederos

Esta R042 abarca Rosaleda 3A y 3B al ser indivisibles por existencia de construcción.

Gonzalo Pérez Sigüenza ARQUITECTO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R042**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 850.8612

X	Y
240118.3600	4149253.7687
240134.7990	4149249.2699
240113.4810	4149203.4360
240096.9630	4149207.7317
240118.3600	4149253.7687

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R043**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R043** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **419,37** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con vial urbano denominado calle Rosaleda; al Sur, con parcela R057 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con parcela R044 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R042 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Herederos de Don Rafael Morales Córcoles con NIF 27.927.688 y Doña María Ramos Duarte con NIF – como titulares registrales de la finca nº 8.993 de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **12.206,69€** para costes del desarrollo y **1.040,43€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,3275%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie menor o igual a 500 m2 Aprovechamiento edificable 0,35m2/m2 con un mínimo de 90m2c **Aprovechamiento máximo: 146,78m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca por segregación de la Registral nº 8993 de La Rinconada inscrita al Tomo 396, Libro 176, Folio 61 en inscripción 1ª de 24/08/1987 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R043 no es parcela catastral independiente, forma parte de la catastral de referencia 0294003TG4409S0001WZ junto con la R042 de este Proyecto de Reparcelación.

Falta la declaración de herederos

Gonzalo Pérez Sigüenza ARQUITECTO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R043**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 419.3724

X	Y
240134.7990	4149249.2699
240142.8960	4149246.9900
240134.4273	4149228.7787
240125.3687	4149209.2987
240121.6269	4149201.2522
240113.4810	4149203.4360
240134.7990	4149249.2699

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R044**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R044** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **1.330,21** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con vial urbano denominado calle Rosaleda; al Sur con la parcela R045 de este Proyecto de Reparcelación; al Este con vial urbano denominado Avenida de las Magnolias; y al Oeste con parcela R043 de este Proyecto de Reparcelación A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Dña. Micaela Cruz Díaz con DNI 28.366.299-P como usufructuaria D. José Argullo Cruz con DNI 28.366.299-P nuda propiedad privativa Al igual que en la finca de procedencia
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **27.028,12€** para costes del desarrollo y **2.303,73€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,7251%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie entre 1.001 a1.500m2 Aprovechamiento edificable 0,25m2/m2 con un máximo de 325m2t **Aprovechamiento máximo: 325,00m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Se corresponde esta Finca de Registral nº 4.354 de La Rinconada inscrita al Tomo 1.109, Libro 437, Folio 196 en inscripción 2ª de 10/11/2003 y 3ª de 13/11/2003 del Registro de la Propiedad de La Rinconada.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R044 se corresponde con la catastral de referencia 0294004TG4409S0001AZ, equivalente con la de la finca de origen.

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R044**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 1330.2078

X	Y
240175.5182	4149237.7154
240208.1403	4149228.4408
240198.4795	4149210.6437
240134.4273	4149228.7787
240142.8960	4149246.9900
240175.5182	4149237.7154

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R047**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R047** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **3.133,00** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con la parcela R032 de este Proyecto de Reparcelación; al Sur con el vial urbano denominado calle Buganvilla; al Este con la parcela R048 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con el vial urbano denominado Avenida de las Camelias. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Don Julio Framiñan González con DNI. 35.215.253-E y Dña. Adelia Adamia Torres Rubio con DNI 04.758.174-K, casados en régimen de gananciales, en calidad de titulares registrales de la finca de origen y agregación de 250 metros cuadrados de la FR8.196 por contrato privado de compra venta de 26 de septiembre de 2001 suscrito entre los titulares registrales de ambas fincas.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **55.852,58€** para costes del desarrollo y **4.760,57€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **1,4983 %.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela mayor o igual a 1.501m2 Aprovechamiento edificable 0,20m2/m2 con un máximo de 400m2t **Aprovechamiento máximo tras segregación: 671,60m2t; 2 parcelas**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta Finca de la segregación por la mitad de la Registral nº 7.535 de La Rinconada inscrita al Tomo 148, Libro 148, Folio 9 en inscripción 2ª de 05/04/1988 del Registro de la Propiedad de La Rinconada de forma íntegra más la agregación de 250m2 de la Finca Registral nº 8.196 adquiridos por contrato privado de compra venta de 26 de septiembre de 2001 suscrito entre los titulares registrales de ambas fincas.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela resultante R047 se correspondería con la parcela catastral de referencia 0095008TG3499S0001XX, debiendo ajustar el lindero Este por adquisición de parte de la colindante.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R047**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 3132.9909

X	Y
239850.2854	4149273.8392
239836.8005	4149224.8579
239777.1324	4149241.3979
239790.9422	4149290.1769
239850.2854	4149273.8392

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

CONTRATO DE COMPRA – VENTA

En Sevilla a 26 de septiembre de 2001

REUNIDOS

De una parte los cónyuges, casados bajo el régimen económico de gananciales, **DON JOSE ANTONIO VIDAL FUENTES**, de nacionalidad española, vecino de Sevilla, con domicilio en la calle Bordadoras, número 5, 6ºC. Provisto de D.N.I./N.I.F. 31.178.659-C, y **DOÑA JOSEFA CONTRERAS CONTRERAS**, de la misma nacionalidad, vecindad y domicilio del anterior. Provisto de D.N.I./N.I.F. 31.178.659-C en su propio nombre y derecho, y que será designado en lo sucesivo como **TRANSMITENTE**.

y de otra parte, **DON JULIO FRAMIÑAN GONZALEZ**, casado bajo el régimen económico de gananciales con Doña Adelina Adelia Adamina Torres Rubio, de nacionalidad española, vecino de Sevilla, con domicilio en la calle José Laguillo nº 27, 1, 6ºA y con D.N.I./N.I.F. 35.215.253-E, interviniendo en su propio nombre y derecho, y que será designado en lo sucesivo como **ADQUIRENTE**.

En consecuencia, ambas partes, reconociéndose mutua confianza y recíprocamente con capacidad legal suficiente para este acto, formalizan el presente contrato de compraventa, con arreglo a las siguientes

EXPONEN

I) Que Don José Antonio Vidal Fuentes es dueño de pleno derecho, de la siguiente finca:

RUSTICA: Suerte o haza de tierra, en término de la Rinconada, procedente de la Hacienda El Gordillo, con una superficie de veinticinco áreas, cuarenta y tres centiáreas.

Linda: al Este, con la finca, parcela "R" en término de La Rinconada, al sitio del Gordillo, para cultivo de riego. Al Norte

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

y al Oeste con esta misma finca de la que se segregó. Y al Sur, con un carril de la finca matriz.

Título: El de Segregación y Compraventa, por escritura otorgada en esta Ciudad, el día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el notario de Sevilla Don Joaquin Serrano Valverde, con número de los de su protocolo 1.051.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número seis de los de Sevilla, al folio 49, tomo 362, libro 162, finca 8.196, inscripción 1ª.

Cargas: Libre de gravámenes, según aseveran.

Arrendamientos: No está arrendada ni lo ha estado en los años anteriores.

Catastro:

II) Que interesando a Don Julio Framiñan González la compra de doscientos cincuenta y cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados de la finca descrita en el expositivo primero, correspondientes a una porción de terreno de cinco metros de ancho por cincuenta metros y noventa centímetros de largo, que son colindantes en su totalidad con la finca del señor adquirente, registral nº7.535, y a Don José Antonio Vidal Fuentes la segregación y venta, instrumentan este contrato privado de compra - venta con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Que Don José Antonio Vidal Fuentes vende al adquirente que compra, doscientos cincuenta y cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados de la finca rústica a que se hace referencia en el Expositivo segundo.

SEGUNDA.- El precio que se obliga a pagar el adquirente a Don José Antonio Vidal Fuentes por la finca objeto de este contrato queda fijado en Pesetas un millón quinientas veintisiete mil (1.527.000 Ptas.) que son abonadas por el adquirente en este acto, mediante cheque nominativo de la Caja San Fernando nº 9745149, con cargo a la cuneta corriente 2071/0933/08/0001090031, salvo buen fin, y respecto de las

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

cuales el presente documento sirve de la forma más solemne y eficaz carta de pago que en derecho corresponda.

La parte compradora se compromete expresamente a satisfacer el importe del I.T.P. y A.J.D. correspondiente a las cantidades entregadas para el pago de la finca que adquiere, según los tipos vigentes en el momento de la ratificación del presente documento mediante escritura pública, así como el importe de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

TERCERA.- Don José Antonio Vidal Fuentes transmite la finca del expositivo primero como cuerpo cierto, en concepto de libre de cargas, gravámenes, arrendatarios y ocupantes; y al corriente en el pago de cuantas contribuciones, arbitrios, tasas, impuestos, gastos de suministros eléctrico y de agua; siendo conocida por ambas partes contratantes el estado de la finca en su totalidad; quedando obligado a la evicción y saneamiento con arreglo a los artículos 1.474 a 1.499 del Código Civil.

CUARTA.- Todos los gastos ocasionados por la compra-venta serán satisfechos según ley, excepto el presente documento que corre a cargo de la parte compradora.

QUINTA.- En el supuesto de tener que litigar la parte vendedora contra el adquirente por incumplimiento de las estipulaciones de este contrato, todos los gastos, tanto extrajudiciales como judiciales, incluidos los del Procurador y Letrado, serán de cuenta del adquirente.

SEXTA.- Se fija como domicilio del adquirente, para toda clase de actuaciones judiciales y extrajudiciales, notificaciones y requerimientos, el señalado por éste como suyo en la comparecencia.

SÉPTIMA.- Queda expresamente prohibido arrendar, total o parcialmente, ceder el uso o disfrute, enajenar o gravar la finca vendida, mientras no se haya elevado a público. Dicho consentimiento es potestativo de la vendedora.

OCTAVA.- La escritura pública de compra-venta se otorgará ante el notario que designe la vendedora, cuando ésta requiera al efecto, y en caso de incumplimiento por parte de la vendedora se procederá a aplicar a ésta las cláusulas penales establecidas en el dispositivo décimo. El valor declarado en la escritura pública será el mínimo exigido por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

DÉCIMA.- El incumplimiento por el adquirente de cualquiera de las obligaciones contraídas por el mismo en el presente contrato, producirá de pleno derecho la **RESOLUCIÓN** de este contrato, sin más requisito que el requerimiento–notificación exigido en el artículo 1.504 del Código Civil, volviendo a Don José Antonio Vidal Fuentes la porción de finca segregada y enajenada y haciendo suyo al mitad de las cantidades hasta entonces percibidas y que hubieran debido de percibirse. Estos pagos tienen la naturaleza de cláusula penal con arreglo a lo establecido en el Art. 1.152 del Código Civil. Don José Antonio Vidal Fuentes se reservan la facultad expresa de cobrar su importe de las cantidades ya abonadas por el adquirente.

UNDÉCIMA.- Las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales y Juzgados de Sevilla capital con renuncia a cualquier fuero que pudieran corresponderle.

Y en prueba de conformidad lo ratifican y firman en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ADQUIRENTE, **EL TRANSMITENTE.**

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R048**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R048** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **1.000,16 metros cuadrados** conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con las parcelas R032 y R033 de este Proyecto de Reparcelación; al Sur, con vial urbano denominado calle Buganvilla; al Este con parcela R049 de este Proyecto de Reparcelación; y al Oeste con parcela R047 de este Proyecto de Reparcelación y de igual procedencia. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Don Antonio López Guijarro con NIF 52.511.644-E y Doña Emilia Quesada Ruiz, con NIF 52.515.846-S, casados en gananciales, en virtud de contrato de compraventa suscrito el 12 de noviembre de 2002 con los titulares registrales de la finca de procedencia Don José Antonio Vidal Fuentes y Doña Josefa Contreras Contreras.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **24.953,03€** para costes del desarrollo y **2.126,86€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,6694%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie ente 501m2 a 1.000 m2 Aprovechamiento edificable 0,30m2/m2. **Aprovechamiento máximo: 300,05m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta parcela de la segregación de la Finca de la Registral nº 8.196 de La Rinconada inscrita al Tomo 362; Libro 162; Folio 49 en inscripción 1ª de 07/06/1985 del Registro de la Propiedad de La Rinconada, con una superficie de 2.543 metros cuadrados.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R048 se correspondería con la referencia catastral 0095011TG3499S0001XX, ahora bien, se encuentra desplazada físicamente respecto a la planimetría del catastro.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R048**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 1000.1623

X	Y
239850.3031	4149273.8343
239869.2553	4149268.6455
239855.8586	4149219.7130
239836.7897	4149224.8608
239850.3031	4149273.8343

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

N.º 891233 H

CONTRATO DE COMPRA – VENTA

En Sevilla a 12 de noviembre de 2002

REUNIDOS

De una parte los cónyuges, casados bajo el régimen económico de gananciales, **DON JOSE ANTONIO VIDAL FUENTES**, de nacionalidad española, vecino de Sevilla, con domicilio en la calle Bordadoras, número 5, 6ºC. Provisto de D.N.I./N.I.F. 31.178.659-C, y **DOÑA JOSEFA CONTRERAS CONTRERAS**, de la misma nacionalidad, vecindad y domicilio del anterior. Provisto de D.N.I./N.I.F. 31.178.659-C en su propio nombre y derecho, y que será designado en lo sucesivo como **TRANSMITENTE**,

y de otra parte, **DON ANTONIO LÓPEZ GUIJARRO**, casado bajo el régimen económico de gananciales con Doña Emilia Quesada Ruíz, de nacionalidad española, vecino de San José de la Rinconada, con domicilio en la calle Paraiso nº 30 y con D.N.I./N.I.F. 52.511.644-E, interviniendo en su propio nombre y derecho, y que será designado en lo sucesivo como **ADQUIRENTE**.

En consecuencia, ambas partes, reconociéndose mutua confianza y recíprocamente con capacidad legal suficiente para este acto, formalizan el presente contrato de compraventa, con arreglo a las siguientes

EXPONEN

I) Que Don José Antonio Vidal Fuentes es dueño de pleno derecho, de la siguiente finca:

RUSTICA: Suerte o haza de tierra, en término de la Rinconada, procedente de la Hacienda El Gordillo, con una superficie de veinticinco áreas, cuarenta y tres centiáreas.

mutualidad general de previsión social de la abogacía

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

Linda: al Este, con la finca, parcela "R" en término de La Rinconada, al sitio del Gordillo, para cultivo de riego. Al Norte y al Oeste con esta misma finca. Y al Sur, con un carril de la finca matriz.

Título: El de Segregación y Compraventa, por escritura otorgada en esta Ciudad, el día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el notario de Sevilla Don Joaquin Serrano Valverde, con número de los de su protocolo 1.051.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número seis de los de Sevilla, al folio 49, tomo 362, libro 162, finca 8.196, inscripción 1ª.

Cargas: Libre de gravámenes, según aseveran.

Arrendamientos: No está arrendada ni lo ha estado en los años anteriores.

Catastro: 0095007TG349930001DX

II) Que de la finca anteriormente descrita se segrega la siguiente porción:

RUSTICA: Suerte o haza de tierra, en término de la Rinconada, procedente de la Hacienda El Gordillo, con una superficie aproximada de mil metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Por su frente tiene diecinueve metros con ochenta y cinco decímetros lineales y en su fondo cincuenta metros con cuarenta decímetros.

Linda: En su frente con calle Buganvilla; al fondo con parcela R; a la derecha con finca de la que se segrega y a la izquierda con finca de don Julio Framiñán González.

III) Que interesando a Don Antonio López Guijarro la segregación y compraventa de mil metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados de la finca descrita en el expositivo primero mediante compra y a Don José Antonio Vidal Fuentes vender, instrumentan este contrato privado de compra - venta con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Que Don José Antonio Vidal Fuentes vende al adquirente que compra, mil metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados de la finca rústica a que se hace referencia en el Expositivo primero.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

N.º 891234 H

SEGUNDA.- El precio que se obliga a pagar el adquirente a Don José Antonio Vidal Fuentes por la finca objeto de este contrato queda fijado en cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros con noventa y un céntimos de euro (45.075,90 €) que entrega en este acto, en efectivo y respecto de las cuales el presente documento sirve de la forma más solemne y eficaz carta de pago que en derecho corresponda.

TERCERA.- Don José Antonio Vidal Fuentes queda obligado a la evicción y saneamiento con arreglo a los artículos 1.474 a 1.499 del Código Civil.

CUARTA.- Todos los gastos ocasionados por la compra-venta serán satisfechos por la parte compradora.

QUINTA.- En el supuesto de tener que litigar la parte vendedora contra el adquirente por incumplimiento de las estipulaciones de este contrato, todos los gastos, tanto extrajudiciales como judiciales, incluidos los del Procurador y Letrado, serán de cuenta del adquirente.

SEXTA.- Se fija como domicilio del adquirente, para toda clase de actuaciones judiciales y extrajudiciales, notificaciones y requerimientos, el señalado por éste como suyo en la comparecencia.

SÉPTIMA.- La escritura pública de compra-venta se otorgará ante el notario que designe la vendedora, cuando ésta requiera al efecto, una vez sea concedida la oportuna licencia de segregación por el ayuntamiento de San José de la Rinconada. El valor declarado en la escritura pública será de dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

OCTAVA.- Las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales y Juzgados de Sevilla capital con renuncia a cualquier fuero que pudieran corresponderle.

Y en prueba de conformidad lo ratifican y firman en el lugar y fecha al principio indicados.

mutualidad general de previsión social de la abogacía

EL ADQUIRENTE, **EL TRANSMITENTE,**

José A. Vidal

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R049**

DESCRIPCIÓN:	Finca urbana identificada con el número **R049** del Plano de Fincas Resultantes del Proyecto de Reparcelación de la UE/UR-7 "El Gordillo Residencial" del Término Municipal de La Rinconada, con una superficie de **1.284,19** metros cuadrados conforme al PERI aprobado. Linda al Norte con la parcela R033 de este Proyecto de Reparcelación; al Sur, con vial urbano denominado calle Buganvilla; al Este con parcela R050 de este Proyecto de Reparcelación de igual procedencia; y al Oeste con parcela R048 de este Proyecto de Reparcelación. A los efectos del artículo 122 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace constar que No existe correspondencia real entre esta finca y la aportada.
TÍTULO	Se adjudica la Finca descrita, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, por subrogación, con plena eficacia real y pleno dominio a: Don José Antonio Vidal Fuentes con DNI. 31.178.659-C y Dña. Josefa Contreras Contreras con DNI 28.307.513-X, casados en régimen de gananciales, en calidad de titulares de la Finca registral de procedencia.
CARGAS	La finca descrita queda afectada al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación que resultan de la cuenta de liquidación provisional del instrumento de equidistribución aprobado, en una cuantía de **26.699,42€** para costes del desarrollo y **2.275,71€** correspondientes al 10% de Cesión monetizada del aprovechamiento; siendo su cuota de participación en los gastos que resulten de la cuenta de liquidación definitiva que en su día se apruebe, de **0,7163%.** Tal carga será cancelada a instancia del titular, a la que acompañe certificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada expresiva de haber sido satisfechos los gastos inherentes al sistema de actuación por compensación. Las titularidades limitadas, derechos y gravámenes inscritos sobre las fincas de origen se declaran expresamente compatibles con la ordenación urbanística y, por subrogación real, habrán de ser trasladadas a las fincas de resultado, en conformidad con las previsiones del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.
CALIFICACION URBANISTICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR en parcela de superficie ente 1.001m2 a 1.500 m2 Aprovechamiento edificable 0,25m2/m2 con un máximo de 325m2t. **Aprovechamiento máximo: 321,05m2t**
AFECCIÓN	--
PROCEDENCIA REGISTRAL	Procede esta parcela de la segregación de la Finca de la Registral nº 8.196 de La Rinconada inscrita al Tomo 362; Libro 162; Folio 49 en inscripción 1ª de 07/06/1985 del Registro de la Propiedad de La Rinconada, con una superficie de 2.543 metros cuadrados, habiendo además vendido 250 metros cuadrados que se agregan a la R048.
PROCEDENCIA CATASTRAL	La parcela R049 se correspondería con la referencia catastral 0095007TG3499S0001DX, ahora bien, es de menor superficie a lo establecido en catastro.

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **INICIALMENTE** EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:
31 de enero de 2023
41309IDOC241DE0EBA0990F646AE
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiu
Código seguro del documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE/UR-7 *EL GORDILLO RESIDENCIAL*	
FINCA RESULTANTE nº	**R049**

GEORREFERENCIACIÓN

Coordenadas UTM HUSO: 30 ETRS 89

área 1284.1924

X	Y
239893.4254	4149262.2637
239880.4384	4149213.0779
239855.7523	4149219.7417
239869.2495	4149268.6244
239893.4254	4149262.2637

HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC241DE0EBA0990F646AE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es